



Acta N° 12 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

En la Comuna de Algarrobo, a 16 de Abril del año 2012, en la Sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad de Algarrobo, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 12 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sra. Antonieta Sandoval Solís
- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de fe. Sr. **VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ**, Secretario Municipal (s).

TABLA

I.- Aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo Municipal.

Acta N° 31 de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07/11/2011
Acta N° 7 de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 27/02/2012.

II.- Entrega y aprobación de las siguientes actas de sesiones de Concejo Municipal.

Acta N° 4 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 23/06/2011
Acta N° 25 de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 05/09/2011.
Acta N° 2 de sesión extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22/03/2011
Acta N° 09 de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 19/03/2012.
Acta N° 10 de sesión ordinaria de concejo municipal de fecha 26/03/2012.

III.- Exposición Prodesal Temporada Abril 2001 - Abril 2012.

IV.- Acuerdo de Concejo para dar continuidad al Programa de Desarrollo Local, PROCESAL, temporada 2012 - 2013; según convenio suscrito por la Municipalidad de Algarrobo, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, considerando un aporte de \$ 6.500.000 pesos. Para la presente temporada.

V.- Acuerdo de Concejo para realizar mediante contratación directa las obras correspondiente al proyecto de mejoramiento Sede Social San José, que cuenta con un financiamiento FRIL, con un monto asignado de \$ 4.145.000, considerando que se realizo un llamado a licitación pública que se declaro desierto, por no existir interesados.

VI.- Entrega Oficio N° 126 de fecha 27 de Marzo del 2012, que adjunta listado para su conocimiento sobre juicios existentes en sede civil, Penal y Laboral, en los cuales tiene interés el municipio, con indicación de su Rol, año, carátula, y el estado de procedimiento.

VII.- Entrega de Reglamento Beca Municipal año 2012, presentado por la profesional de apoyo del Departamento Social de la ilustre municipalidad de Algarrobo, Srta. Patricia Sáez Álvarez, mediante Oficio N° 005/2012 de fecha 12/04/2012 para su posterior aprobación.

VIII.- Entrega texto Ordenanza Municipal sobre estacionamiento de vehículos en las vías públicas concesionadas, ello en virtud del Ord N° 148/2012; de fecha 13 /04/2012, presentado por el Sr. Patricio González Henríquez, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

IX.- Entrega rendición financiera presupuestaria del Depto de Salud municipal, correspondiente al 1er Trimestre del año 2012, ello en virtud del oficio N° 174/2012, de fecha 12/04/2012, y Oficio N° 175/2012, de fecha 12/04/2012, (pago de cotizaciones previsionales mes de Enero del 2012, hasta el mes de Marzo del año 2012), ambos enviados por el Sr. Javier Sobarzo Valladares, Director del Departamento de Salud Municipal.

X.- Solicitud de Patente de Alcohol a nombre del Circulo Social de Algarrobo, ello en virtud del Ord N° 193 de fecha 02/04/2012, enviado por la Sra. Rosa Campos Valera, Director de Administración y finanzas (s), de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

XI.- Aprobación para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, de acuerdo a lo establecido en el Art N° 65 letra I, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la SUBDERE, para la ejecución del proyecto PMU MTT " Construcción refugios peatonales urbanos Comuna de Algarrobo", por la suma de m\$ 21.300 ello, en virtud del Memorándum N° 70/2012, de fecha 10/04/2012, enviado por la Sra. Rosa Campos Valera, Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

XII.- Correspondencia

XIII.- Varios

XIV.- Cuenta Sres. Concejales.

El Sr. Presidente: en nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Algarrobo, abre la Sesión Ordinaria

SR. ALCALDE: En nombre de Dios y de la patria se abre este Concejo Ordinario. Gracias. Voy a solicitar a los Señores concejales la aprobación de las siguientes actas. Vamos a ir acta por acta. El acta N° 31 sesión ordinaria de 07 del 11 son actas que estaban atrasados y con esto... Sr. Secretario con esto quedamos con las actas al día en el tema de la aprobación.

SR. GÓMEZ: Aprobada acta número 31.

SRA. SANDOVAL: Aprobada alcalde.

SR. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. CATALÁN: Aprobada Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. NUÑEZ: Aprobada.

SR. ALCALDE: Acta N° 7

SR. GÓMEZ: Aprobada Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Aprobada.

SR. YÁÑEZ: Aprobada.

SR. CATALÁN: Aprobada.

SR. FUENTES: Aprobada.

SR. NUÑEZ: Aprobada.

SR. ALCALDE: Además se le hizo entrega de las siguientes actas también. Les voy a preguntar por todas a la vez, haber si estamos en condiciones y aprobamos una por una. Entonces no tienen dificultades para someter a aprobación el acta 4, 25, la 2, la 9 y la 10. ¿No, no tienen inconveniente?

Se le entregó la 4, la 25, la 2, la 9 y la 10 ¿Ya? Ya están en poder de Ustedes todas las actas.

SR. GÓMEZ: Alcalde una consulta se supone que el próximo Concejo es en una semana más... ¿Hay inconveniente de que se vayan atrasando y publicarlas?

SR. ALCALDE: Es que se deben publicarlas aprobadas para evitar cualquier **susplicacia**.

SR. GÓMEZ: Mi Consulta es ¿Existe algún margen de tiempo para publicar?

SR. ALCALDE: Inmediatamente aprobadas deben ser publicadas.

Sr. **Patricio González**, Abogado: "Señor Concejales si me permite un mes es lo que nos obliga la ley de transparencia actualizar la página web y con respecto a las sesiones del Consejo pasa lo mismo, un mes".

SR. GÓMEZ: Entonces estamos justo en el mes para aprobar en el próximo lunes.

Sr. **Patricio González**, Abogado: Justo en el mes.

SR. ALCALDE: "Estamos a 16 y el otro concejo es el 23, que es el próximo lunes. Tenemos una exposición de Prodesal Sr. Secretario".

Sr. **Víctor Pinto**, Secretario Municipal: "Así es".

Sra. **Alexandra Ayala**, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Bueno me presento mi nombre Alexandra Ayala, soy el jefe Técnico del Programa Prodesal, soy Ingeniero Agrónomo. El programa Prodesal en sí es un convenio que se realiza entre la municipalidad y el Indap, es de renovación anual en base al año agrícola de mayo a abril, como es un convenio entre las dos

entidades y realizan un aporte monetario para financiar el programa, para su funcionamiento, aparte hay un técnico contratado que es Viviana Chacana que ella es Ingeniero en Ejecución el Agronomía. El convenio fue iniciado en año 2003 en el mes de octubre y como nosotros denominamos unidad operativa estamos dispuestos por 80 usuarios donde el 55% son hombres y el 45% son mujeres. Ahora es importante saber que los usuarios del programa el 60% de ellos no posee escolaridad o es básica incompleta en la mayoría de esos han terminado tercero o cuarto básico, ya entonces hay de este problema a nivel de lectura y escritura lo que nos limita en dos aportes que podamos hacer en capacitación, nos tenemos que adaptar a esas condiciones. El Indap nos ha exigido hacer una segmentación de nuestros usuarios que son el segmento uno, dos, y tres. Y eso va en base a la producción que ellos poseen en sus predios y respecto a las ventas los excedentes que genera en sus ingresos. En nuestro caso el 85% de nuestros usuarios son de autoconsumo por lo tanto del segmento uno, para ingresar al programa se exigen ciertos requisitos que están en base a la ley orgánica del Indap, que son fundamentalmente que el ingreso provenga de una actividad agrícola, que el 50 + 1 % provenga de esa actividad, que habite y trabaje un previo y que sus activos no superen las 3.500 UF y no posea más de hectáreas de riego básico. Aquellos que no cumplan con estos requisitos no pueden ingresar al programa porque esto es después supervisado por el Indap, por lo tanto esto es una limitante al ingreso de nuevos usuarios al programa. Siempre nosotros estamos buscando... el ideal es que se vaya ampliando el rango de gente atendida, pero tenemos que cumplir con esos requisitos.

En cuanto a los aportes en Indap hace en dos ámbitos en honorario y en movilización y mantención de vehículos, porque a nosotros como equipo técnico nos contratan con nuestros vehículos personales para trabajar en terreno. La Municipalidad en aporte en efectivo que realiza se distribuye en tres ámbitos que son complementación del honorario del técnico contratado en bono de servicio básico y gastos generales que en este caso son la caja chica. Vamos a ver al tiro de que se trata y cómo se distribuye. Por lo menos en esta temporada el Indap con honorarios ha aportado \$14.740.000 pesos en mantención de vehículo \$2.252.000 pesos por un total de \$16.993.000 pesos. La Municipalidad hizo un aporte para esta temporada total de \$6.000.000 pesos que se distribuye en \$3.427.000 en honorario, \$2.392.000 en bono de servicio básico y los \$180.000 en caja chica. ¿En qué usamos estos \$180.000 como caja chica? Sobre todo para comprar nuestros "Manifold" que son nuestro respaldo al momento de ir a terreno, donde nosotros dejamos recomendaciones técnicas y le dejamos una copia al agricultor y otra para nosotros para realizar un seguimiento luego".

SR. GÓMEZ: ¿Le puedo hacer una consulta? Movilización y mantención del vehículo \$2.250.000 eso consiste en vencida y los vehículos se echan a perder dentro de un año.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Durante el año, si nos separamos en las dos personas que trabajamos".

SR. GÓMEZ: Pero perdón son \$2.252.000 pesos en bencina y que se echaron a perder vehículos.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Si para mantener los vehículos, cambio de aceite, filtro, neumático y eso es dividido durante todo el año, son \$93.000 pesos al mes".

SR. GÓMEZ: ¿Cuántos vehículos son?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Dos Son nuestros vehículos personales. Estamos contratados con nuestros vehículos.

La municipalidad tenía un saldo anterior en la temporada 2010 2011 de \$1.475.000 el cual según el convenio se solicitó que se aportara a esta temporada que se hubo al bono de servicio básico, por lo tanto en total para el funcionamiento del Prodesal este año obtuvo \$24.468.000. ¿En qué consiste el bono de servicio básico? Con este bono nos permite financiar incentivos, quiere decir... no son sus realizamos una planificación anual de actividades y un plan de mediano plazo, el cual se realiza en base a objetivos estratégicos que nosotros dos planteamos como equipo, nosotros sabemos cuáles son las problemáticas que enfrenta nuestro agricultores tanto personales como productivas, por lo tanto, en base a eso nosotros realizamos nuestros pequeños proyectos con estos bonos, entonces también nos sirve para realizar giras, para ver otros tipos de experiencia en zonas que tengan condiciones similares a la nuestra y contratar especialistas. En este caso tenemos contratado un veterinario para atender nuestro ganado bovino y equino y también este año agregamos las gallinas ponedoras y tenemos contratado un especialista apícola porque tenemos un rango bastante grande de colmenas que tenemos que atender.

El presupuesto para este año del bono son \$3.867.000 que nosotros vamos distribuyendo de acuerdo a las necesidades e vamos viendo. El Prodesal de Algarrobo se divide en tres rubros, tenemos el rubro agrícola, ganadero y de cultivo, en el de cultivo abarcamos todo lo que es frutales hortalizas y frutales menores como la frutilla y las flores.

En el caso del rubro ganadería nosotros los gastos que hacemos es la atención veterinaria que consiste solamente en una atención preventiva sanitaria en vacunación y desparasitación que se hace en dos momentos claves que son en otoño y la primavera, además hacemos colocación de aretes para el control de la mosca de los cuernos, todo eso para mantener una masa ganadera sana y evitar la proliferación de enfermedades. Hemos hecho muchas inversiones en cuanto a gallinas ponedoras, por lo tanto, nuestra responsabilidad es la comunidad de esa inversión y velar por el bienestar sanitario de esta comuna, por lo tanto, realizamos también diagnóstico de la situación de las gallinas que hemos adquirido mediante proyecto. En la ronda veterinaria en cuanto a bovinos hemos realizado 10 visitas este año, y hemos atendido a 198 animales con un total atención de 3.328 y eso son... porque cada animal recibe en promedio tres atenciones en la visita, que es la vacunación, la desparasitación y una revisión general, y hemos atendido total de 91 usuarios. En caso de la gallinas hemos realizado solamente una visita, pero pudimos ver en el cabo de 306 gallinas y hay cuatro usuarios en total que son referente a inversiones realizadas mediante proyectos, que vamos a ver más adelante, por lo tanto, en el caso de la ronda veterinaria hemos realizado 11 visitas hemos atendido a 2.104 animales.

Lo jacta que hemos realizado en médicos veterinarios, hemos gastado \$910.000 pesos, en insumos que son la vacuna en sí, las jeringas, algodón, alcohol y el desparasitador que necesitamos, hemos gastado \$997.000 pesos, en primavera \$177.000 pesos, y en el arete y colocamos en el mes de diciembre hemos gastado \$242.000 pesos, en promedio cada arete cuesta entre \$900 y \$1000. Hemos querido realizar también un módulo demostrativo de la línea demostrativa que consistió en la compra de 60 gallinas y 15 sacos de alimento que se entregaron a cuatro personas para que vayan viendo la diferencia entre una gallina criolla y una gallina de raza ponedora. En el rubro ganadero hemos gastado en total \$1.952.000 bueno aquí podemos ver cómo realizamos las atenciones y aquí para mostrarles la "mosca del cuerno" que por eso tenemos que hacer este control con el arete, la vacuna aquí en la desparasitación la podemos realizar en forma oral o intramuscular, dos vamos adaptando de acuerdo a los costos más que nada, pero las dos son ambas efectivas. La única exigencia que realizamos al usuario es mantener una manga en buen estado para permitir una atención segura. Aquí podemos ver las

gallinas que adquirimos en un criadero son gallinas Loma en Color, son gallinas de razas ponedoras y en este caso tenemos dos usuarias pero en total hemos entregado cuatro personas.

En el rubro cultivo, aquí se los voy a mostrar porque esto es lo que quedó pendiente digamos del periodo enero a mayo de la temporada pasada, pero este año no hemos hecho inversión en el rubro cultivo, simplemente en base a los problemas que estamos enfrentando de sequía no nos parecía adecuado hacer un gasto grande en este rubro, preferiríamos abarcar otras cosas por lo tanto lo que quedó pendiente de analizar era lo que les voy a mostrar a continuación: el objetivo aquí del cultivo es que nosotros le podamos demostrar a los agricultores que él innovar en cultivo tiene una rentabilidad mayor, porque la mayoría tiene cultivos tradicionales que a pesar de que ellos manejan bien no tienen una rentabilidad grande, por lo tanto, la idea es usar un cultivo que permita en una pequeña superficie tener una mayor rentabilidad. Hemos realizado parcelas demostrativas de flores y hortalizas y entrega de semillas e insumos para realizar huertas caseras de hortalizas, esto fue sobre todo en base al terremoto del año 2010 que nuestros mismos agricultores se pudieran abastecer porque sabíamos que iban subir los precios. Todos los gastos que hacemos incluyen las semillas, insumos que puedan ellos necesitar como fertilizantes, herbicidas, fitosanitarios y nosotros aportamos la asesoría técnica, ellos tienen que entregar el terreno y el trabajo. Luego al momento de la cosecha el producto es de ellos, ellos no pueden vender o consumir para su propio consumo. Aquí hay algunas especies de cultivos de hortalizas que hemos puesto aquí en algarrobo, como zanahorias, repollos, coliflor, betarragas, poroto tortola. En cuanto a flores hemos comprado semillas con ensayos de girasol, visentius, flower frame, que es una ornamental que la vamos a pedir a continuación. Aquí a mano izquierda tenemos los visentius, los Flower frame y los girasoles a este costado. En cuanto a las hortalizas aquí podemos ver unas hortalizas que han cosechado nuestros agricultores.

En el rubro apícola los gastos se concentran en atención especializada en la contratación de un especialista que nos ayuda en realizar talleres y visitas a terreno, él verifica cada colmena, ve las deficiencias, los problemas y vamos haciendo las adaptaciones y entrega de ayudas necesarias. También hemos realizado giras con él y además hacemos la adquisición de insumos sobre todo para el control sanitario que es de pos cosecha, en este caso se realiza entre febrero y marzo ¿por qué insistimos en este control? Porque en este periodo es crítico para la mantención de la colmena durante la invernada, entonces sí no se realiza este control lo más probable es que la sobrevivencia disminuya en el invierno. Los gastos realizados fueron de \$374.000 para la contratación del especialista y de \$373.900 para la compra del versostorm en este caso por un total de 747.900. Ahora en la actualidad nosotros tenemos 400 atendidas, divididas en 14 usuarios sus. Aquí podemos ver, hicimos una crianza de reinas, visitas a terreno. También realizamos con este bono charlas giras y talleres como les mencionaba, porque la importancia aquí es capacitar a nuestros agricultores, que ellos vayan siendo autosuficientes y no vayan requiriendo de tanta capacitación, que puedan autoabastecerse ellos mismos. Entonces hacemos actualización de conocimientos, charlas de interés público, articulación con otras instituciones, por ejemplo con la Conaf porque siempre está haciendo charlas conocer experiencias en terreno realizamos la gira técnica donde dimos la importancia o el objetivo de esta gira era demostrarles a los agricultores de que sí hay diferencias cuando uno elige una variedad u otra, cada variedad tiene ciertas características, necesitan ciertas condiciones para desarrollarse, entonces el objetivo a cada vez que dieran la diferencias de variedades de distintos tipos de hortalizas.

Las charlas que hemos realizado son el "Manejo de aves de posturas", Elección de raza ganadera, hicimos un taller de Crianzas de Reina, una Gira a un criadero de aves de razas de postura y la visita a la Expo mundo rural, que realizamos todos los años en Santiago. El programa de incentivo del fortalecimiento productivo, es un programa de fomento productivo que posee Indap, donde nosotros postulamos y formulamos proyectos en base a las demandas de nuestros agricultores. Este año en total hemos podido postular proyectos por un total de \$14.173.000 pesos. Aquí si hacemos la diferenciación entre rubros, el rubro apícola se llevó el 16.7% del total de los incentivos, el rubro cultivos un 7,9% y el ganadero 61%. Aquí en el caso de asociativos y de especialidades campesinas hemos realizado sólo un proyecto y es un monto mayor porque los proyectos asociativos no se puede tener acceso a un mayor monto, ahora está clara la diferencia de los porcentajes porque hay cultivos por qué hay el menor postulación de este año en proyectos por los problemas que hemos tenido, pero el incentivo que son montos no reembolsables que se le entrega al agricultor por parte de Indap fueron \$12.781.000 y el aporte propio es por qué todo programa del Indap entrega un cofinanciamiento y el postulante tiene que entregar un aporte, en este caso es de un 5% del valor bruto del proyectos y fue por un total de \$1.391.000. Si hacemos la separación con respecto a los años anteriores este año hemos subido un 25.5% lo postulado con los proyectos aprobados. El año pasado fue de \$11.290.000 y este año hemos podido captar \$14.173.000, ahora recopilando desde el 2009 hasta la fecha hemos postulado 34 proyectos por un total de \$34.925.000. Aquí podemos ver los proyectos que hemos postulado esta temporada, en general son la construcción de corral y adquisición de gallinas ponedoras, construcción de bodegas de almacenamiento de forraje, compra de contenedores. Compramos un contenedor para bodega de almacenaje de material apícola y otra para un grupo de señoras que se dedican a hacer mermeladas y licores para tener bodega. También hemos postulado a proyecto para la adquisición de un toro reproductor. También en el rubro apícola hemos postulado para la compra de una centrífuga eléctrica.

Todos estos proyectos son individuales, lo que pasa es que la persona que postulamos a este proyecto tiene una masa ganadera grande tienen más de 40 animales "Don Alfonso Sánchez", por lo tanto se justifica sus realizar este tipo de inversión cuando la masa es mayor a 20 por ejemplo. Son todos proyectos individuales, ahora lo quita que se puedan asociar, se puedan ayudar entre ellos, ahora en el caso del toro se hizo necesaria su compra por qué no hay toro en la zona, ya los que están ya han sido usados, entonces hay peligro de cruzadas entre parientes, digámoslo así.

Aquí podemos ver algunos proyectos ejecutados, todos los proyectos de compra de gallinas y de construcción de gallineros tienen asociados con la compra del alimento para cubrir el período que la gallina no está en producción porque todas las gallinas se ha recomendado de que compremos gallinas de de tres meses y medio de edad por qué esa tiene una mayor adaptación al viaje y luego al movimiento entonces tienen un período que no producen de tres meses, por lo tanto tratamos de cubrir ese periodo que no tengan retorno con la entrega de alimento, aquí podemos ver el contenedor que compramos para las señoras que producen mermeladas y licores en un contenedor oficina, por lo tanto va a cumplir con los requisitos que tengan inicialmente para la resolución sanitaria. Aquí tenemos bodega de forraje, estas bodegas como tenemos problemas de sequía las prendas naturales han disminuido, por lo tanto se hace necesario hacer una compra de forraje y el forraje tiene siempre tiene un valor menor en enero febrero por lo tanto la gente tiene que comprar en mayor cantidad y no tienen dónde almacenar, por lo tanto así podemos justificar las bodegas.

Otro programa que tiene el Indap es el sistema de incentivos para la recuperación de suelos degradados sustentables. Ahora nosotros las temporadas anteriores no habíamos tenido postulaciones, por lo tanto este año hemos tenido un gran logro pudiendo capturar \$9.700.000 pesos lo cual no habíamos podido realizar en años anteriores y esto se debe a la declaración de emergencia que si se revisó tenían medidas de emergencia por lo tanto la mayoría, los proyectos que postulamos se centraron en dos tipos, profundización de pozos y construcción de norias de emergencia de diez metros. Postulamos hay proyectos para profundizar pozos, en total profundizamos 25 metros, construimos tres norias de 10 metros, eso nos da total de \$9.700.000 pesos. En todos los casos fue efectiva, ahora sólo un caso en forma posterior se le fue el agua, lo que pasa es que digamos la situación se estaba agravando con el tiempo, pero en el momento en que se ejecutó el proyecto todos fueron positivos.

El fondo de apoyo inicial o FAI es un fondo que se instauró esta temporada y son recursos orientados para financiar la compra de insumos donde también el Indap financia el 95% y el usuario 5% y es un monto máximo de \$100.000 pesos. Este año pudimos captar \$2.800.000 mediante este fondo con un aporte de los usuarios de 412.000 por un total de \$3.200.000 pesos. En el caso de las declaraciones de emergencia agrícola, si vamos por año en el año 2011 tuvimos declaración tardía en el mes de octubre por problemas de sequía ¿cuáles fueron las medidas o lo que se solicitó como ayuda fue la entrega estanques de 5.000 litros para la acumulación de agua de bebida porque la mayoría aumentó la demanda del camión aljibe de la municipalidad pero la gente no tenía donde almacenar el agua, por lo tanto solicitamos a la Onemi junto con la oficina de emergencia de la municipalidad la entrega de estanques, además por parte del Indap se entregó ayuda en alimentación para los ganaderos".

SR. CATALÁN: Una consulta. ¿Los estanques se entregaron todos en el tiempo que correspondía o todavía no se entregan?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Se han entregado todos".

SR. CATALÁN: Porque ahí en el estadio municipal tuvieron mucho tiempo los estanques.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que no es llegar y entregar, todos los estanques y se entregaron fueron previa visita al terreno de parte del Departamento Social o del Departamento de Inspecciones".

SR. CATALÁN: ¿Ustedes cristalizaron eso bien?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que nos dividimos el trabajo, pero todo eso fue oficializado. Y además la entrega de los estanques la entregaban sus mediante la firma de una carta compromiso donde la persona que recibió el tanque se comprometía a usarlo sólo y exclusivamente para agua de bebida".

SR. CATALÁN: Lo único que tengo entendido Es que se hizo una inscripción. Y se le entregó a gente que realmente no los necesitaba, incluso servía hasta de piscina, eso es lo que se dijo. Yo hizo la gestión, en el sentido que gente que estaba inscrita, de extrema pobreza no les entregaron estanque y yo fui a la oficina haber por qué razón, al final don Víctor tomó la iniciativa y se la entregaron. ¿Es así o no Don Víctor?

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal (s): Así es.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "El caso del Indap la alimentación entregada esta vez se eligió entregar sacos de tubos de alfalfa deshidratada y se beneficiaron 44 ganaderos por un monto total de \$2.103.000. En el caso de este año la declaración de emergencia fue oportuna y anticipada en el mes de febrero también por déficit hídrico de sequía. La entrega que está entregando, la ayuda que está entregando el Indap es en

base a programas de mejoramiento de riego, el programa de recuperación del suelo y créditos. En este minuto el Prodesal junto con el encargado de emergencia de la Municipalidad está participando en el Comité de Emergencia de la Gobernación de San Antonio y eso están desarrollo, estamos entregando el diagnóstico y viendo lo que se va a realizar, entonces si hacemos un resumen de la inversión captada por el procesal durante la temporada 2011 2012 en proyecto y fortalecimiento productivo hemos presentado 12 proyectos con un monto total de incentivo de \$12.780.000 aportes propios de \$1.390.000 y un total de \$14.173.000, en el programa de recuperación de suelo se presentaron nueve proyectos con un monto total de \$9.312.000. En el caso de la emergencia agrícola se beneficiaron 44 personas por un monto total de \$2.100.000 y en el bono de fondos de apoyo inicial, se beneficiaron 28 personas por un monto total de \$3.212.000, por lo tanto, en el año 2011 2012 hemos capturado como programa \$29.201.000 para la Comuna. De hacer una relación de la Inversión Municipal que son los \$6.000.000 que nos entregó la Municipalidad para el funcionamiento del programa versus las inversiones captada a través de los programas del Indap por las gestiones del Prodesal, podemos decir que hay una relación de 4.8 es a 1, estamos casi quintuplicando la inversión entrega la municipalidad programa a la Comuna. Por lo tanto del aporte total que realiza el Indap a la Comuna es de \$46.195.147 y eso incluye los \$16.900.000 que entrega el Indap para el funcionamiento de programa. Eso es muchas gracias".

SR. ALCALDE: Tengo que solicitarle la aprobación para el año en curso de él aporte que el Municipio adoptado del año 2003 a la fecha haciendo suyo común esfuerzo para el mejoramiento del área rural nuestra. A simple vista, tal como se expresa ahí y de acuerdo al análisis que se han hecho y los antecedentes que se poseen, obviamente que es rentable de que si el municipio aporta con un peso ellos pueden hacerlo subir a cuatro o cinco, y esa es la razón de la exposición para lo cual les voy a pedir si estamos en condiciones de someter a aprobación del aporte municipal consistente en 6 millones de pesos para el año en curso.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que los años anteriores eran 6 millones, este año estamos solicitando seis millones y medio".

SR. ALCALDE: no sé lo que dice el...
6 millones me dice no más.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Lo que pasa es que el año pasado fueron seis millones"

SR. NÚÑEZ: Yo conozco el tema de Prodesal y a la gente que está trabajando ahí. Pero qué podríamos hacer nosotros como Municipio para favorecer a la totalidad de los agricultores que la mayoría no está comprendida dentro del Prodesal, por el segmento por qué condiciones que tienen que requerir el usuario de prodesal escapa a la mayoría de los agricultores o de la gente que vive en el campo, de alguna manera también del producto de la zona rural. Qué podríamos hacer como municipio, por ejemplo si tú tienes una ronda de vacunación para todos los del Prodesal no sería posible aprovechar al veterinario y pasar siempre y cuando ellos compraran o el municipio también apoyara el medicamento y aplicárselo a todos los usuarios o también temas de la apicultura que a veces es una segunda actividad económica para la persona que vive en la zona rural pero no calza dentro del Prodesal ¿qué podríamos hacer nosotros con Municipalidad para ayudar también a esa gente que siente un poco de frustración también porque no tienen apoyo, un apoyo y que en su oportunidad también existía, podríamos hacer una alianza, podríamos perfeccionar el tema con ustedes, arreglarlo para que no ocurra lo que pasaba antes que empezaban unos a pelear con otros.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Es la misma frustración, y por eso que sentimos nosotros como equipo y tratamos de entregar información que manejamos nosotros a los demás, sin embargo, se han generado algunos problemas y por eso nosotros y nos se los solicitó desde el Indap que íbamos a dimitir un poco los ámbitos, ahora nosotros también tenemos un presupuesto restringido entonces el veterinario digamos lo tenemos ocupado desde las nueve hasta las seis toda la jornada, entonces el veterinario si podría darse la posibilidad de ser contratado aparte y perfectamente se puede utilizar el veterinario pero el problema es que también nosotros tenemos un presupuesto restringido sobre todo este año, tuve que acortar la jornada, entonces es una jornada bien agotadora la del veterinario, ahora las posibles soluciones para la gente externa a Prodesal, yo creo que le falta un contacto aparte de la Municipalidad yo creo que perfectamente lo podría manejar Dideco".

SR. NUÑEZ: Pero la especialidad es de Ustedes. Si existiera la posibilidad de que ustedes de establecer un programa, presentarlo acá sin perjuicio de que tienen que ejecutarlo la Municipalidad, pero aprovechando la experticia que tienen ustedes sus y el profesional que está contratado, por ejemplo para decirlo de alguna manera, por 200 atenciones por el día de la semana que puede cubrir las 500 la Municipalidad en el que podría ser un estudio y aprovecharlo, para saber qué costo tiene para nosotros para ver si nos da con el presupuesto. Eso lo maneja obtener cierto. Ideal sería que si pudiéramos contar con un programa adicional y ver cuánto nos cuesta y para ver si el municipio es capaz de solventarlo.

SR. CATALÁN: Yo quisiera hacer una pregunta distinta a esa. Sobre la actuación del Ministerio Agricultura, si tiene subsidio para la Gente del Campo, los agricultores que están en pésimas condiciones producto de la sequía, y también es notorio que se ven muchos Viveros que están en abandono. A mí me da impresión que esto debe ocurrir porque los pozos deben estar secándose. No abrió la posibilidad que en el sector rural y precisamente San José donde es más cercano que en ninguna parte o eran algunos subsidios para hacer pozos profundos y sus posibles postulaciones y todo lo que tiene que ver con esto.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que nosotros velamos por nuestros agricultores que son 80 familias y de acuerdo al programa. Y eso es lo que nosotros hicimos justamente con el programa recuperación de suelos al profundizar pozos, y a hacer áreas de emergencia, en el caso de aquellos se le había secado el pozo, entonces eso lo pudimos solventar durante este año y parte del año pasado, pero la gente que está externa que no cumplen con los requisitos del Indap desgraciadamente yo no puedo ayudar no lo puedo postular a este tipo de programa, ahora en el caso de las emergencias que se declare este año el Gobernador mencionó un programa, pero la Subdere no tienen los montos designados para eso y están dirigidos solamente a un grupo también"

SR. CATALÁN: A eso me refiero también, a quien San José creo que todo el mundo porque es un lugar cercano donde el valor de la tierra agrícola es bajo no así las parcelas de agrado.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que todo depende de lo de la condición que tiene toda persona, si cumple con los requisitos que impone Indap... ellos tienen que acercarse a la oficina de Prodesal y vemos si los podemos inscribir después los va a fiscalizar el Indap y un antes y están ingresados al programa los podemos postular a estos programas y la gente anexa, por eso nosotros solicitamos para este caso de la emergencia agrícola en particular solicitamos apoyo de Dideco para que ellos hagan un diagnostico aparte de la gente que no está en el programa para nosotros ver la demanda y

eso lo vamos a plantear como oficina de protección Civil y emergencia aparte del Gobernador para ver qué se puede hacer pero al Programa del Indap no pueden postular"

SR. CATALÁN: Esto lo digo porque la gran parte de los agricultores, los pocos que van quedando en el sector que antiguamente era toda la zona agrícola y las siembras eran tanto trigo como arvejas y papas y en algunos casos frutillas y hoy día se ve que hay muy poco porque el apoyo gubernamental es muy escaso y es un lugar deprimido porque la situación personal de los agricultores es de baja condición económica y ese es uno de los problemas que debería abordarse mediante estos organismos para satisfacer esas necesidades que son bastante urgentes y sobretodo en este caso de sequia.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Por eso le decía al inicio que el 85% de nuestros agricultores son de autoconsumo, por lo tanto ellos no tienen un ingreso por la venta de su producto, sino que los consumen ellos mismos"

SR. CATALÁN: Yo le digo esto porque yo era parte del sector agrícola hace bastante tiempo atrás cuando se ejercía, cuando cada agricultor hacía plantaciones de 40 a 50 hectáreas, y luego los de cinco seis hectáreas que eran las arvejas y en ese tiempo existía el Banco del Estado que le da un apoyo crediticio en base al termino de la cosecha, hoy día no sé si ocurre que el Indap pueda hacer eso o le pueda apoyar con subsidio sin retorno que es lo que necesita la gente del campo, sobretodo en este sector.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Es que por eso le digo la gente que está en el Prodesal si está apoyada mediante estos proyectos, de la recuperación de suelos, por el fortalecimiento productivo y en base a los insumos que nosotros podamos comprar con el bono".

SR. CATALÁN: O sea lo que explica Usted es fantástico, pero también sería lo ideal de que el 100% de los que se están dedicando y que los pocos que están quedando... y si hiciéramos una campaña para ingresar a Prodesal, al ministerio de agricultura o Indap, donde sea para que tenga los apoyos necesarios.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Estamos restringidos por la ley orgánica pero nosotros estamos haciendo una pequeña difusión ahora para ver en la radio para ver aquellos que cumplan con las condiciones para que se acerquen a nosotros"

SRA. SANDOVAL: Yo quisiera hacer una consulta, veo yo que los usuarios de gallinas son cuatro ¿por qué tampoco? No postula más gente.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "No, lo que pasa que cuatro fueron aquellos que recibieron la donación del módulo demostrativo que consistía en 15 gallinas y 7 cuatro sacos de alimento".

SRA. SANDOVAL: No hay la posibilidad de que entre más gente porque el huevo se vende.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa a parte de ese modulo nosotros hemos hecho a otros agricultores que me parece que son cuatro también, pero tenemos muchos más usuarios con gallinas, son como 10 o 12 personas que tienen gallinas ponedoras y otros tienen gallinas criollas, pero nosotros tenemos que tener cierta noción de negocios también, entonces si hacemos una cantidad de proyectos con gallinas ponedoras nosotros tenemos que tener cuidado que estén distribuidos en el espacio para que no vayan a chocar entre ellos, porque si hacemos muchos proyectos, pero nosotros tenemos que tener ese cuidado de salvaguardar la inversión ya realizada, porque si ponemos tres gallineros en el mismo sector se van a quedar con los huevos. Entonces por el momento este año paralizamos los proyectos de Gallineros, pero son como 12 personas que tenemos involucradas en este proyecto".

SR. FUENTES: Yo le quería hacer una pregunta. Una vez que paso por San José (más o menos tres años) hay invernaderos ¿hay algo que nos indique, una estadística que diga cuál es el motivo de ese abandono...

"Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal": Es que depende de que invernadero está hablando por lo menos los que manejamos nosotros están en funcionamiento, pero los demás no sé por qué no los habrán seguido, no pertenecen al programa, pero aquellos que pertenecen al programa y que están con nosotros funcionan bien. Si tuvimos un problema con el temporal de viento en el año antepasado me parece, donde se rompieron muchos plásticos, pero para eso nosotros solicitamos apoyo del Indap, mediante crédito mediante proyectos y así los pudimos recuperar, pero fue un evento fortuito que en estos momentos con nuestros invernaderos están funcionando.

SR. FUENTES: ¿No les a tocado ocasiones en que la gente diga ya no más y deje todo votado?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Todos años nosotros vamos haciendo un recambio de cierta cantidad de gente, justamente porque como tiene que cumplir ciertos requisitos es, algunos hemos tenido que eliminar por abandono de la actividad agrícola o porque no tienen interés. Ustedes entenderán que la mayoría de nuestros agricultores son de edad avanzada, entonces muchos ya están cansados, no quieren seguir con la actividad, pero si se mantiene un numero de recambio por ese motivo. Es como un 5 a 10%".

SR. FUENTES: Respecto a los tambores grandes la cual se encuentran apilados, algunos en el Municipio Fueron todos entregados. Yo le hacía esa pregunta porque en los municipios sobran cosas y se apilan en algún sector Usted sabe que le salen patitas, hay alguien amigo de lo ajeno y empiezan a perderse las cosas, donde quedan guardado o tirados en cualquier lado.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Lo que pasa es que la demanda fue en base a un diagnostico sistemático que realizamos. Nosotros conversamos con Don Marco, él vino, que es el encargado del camión aljibe, el sabe, conoce cada persona quien tiene el problema, y en base a nuestro conocimiento de nuestra gente, entonces en base a eso nosotros fuimos haciendo la demanda".

SR. FUENTES: La cantidad que llegó es la que se tenía que entregar.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: No solicitamos demás. Porque además ese cálculo fue en base a un cálculo. La Organización Mundial de la Salud sus establece que una persona para sus requisitos básicos que son tomar agua e higiene necesitan 60 litros diarios por persona, entonces nosotros hicimos el listado de la gente que recibe agua del camión aljibe y cuantas personas habitan en el domicilio hicimos ese cálculo y en base a eso fuimos haciendo la demanda de lo que era necesario.

SR. CATALÁN: Yo le voy a dar una respuesta también a lo que está presentando el Concejal Fuentes. Producto de su consulta yo también vi esos estanques que estuvieron varios meses amontonados en un lugar y después en otro y averiguando el diagnostico que había hecho el Dideco de ese tiempo no fue el más favorable, o sea fue desafortunado digamos, cosa que se tuvieron que rescatar estanques que habían sido mal entregados.

Claro que por una necesidad básica que tenía un problema social incluso, eso no fue bien evaluado prueba que de una persona del listado que era de extrema pobreza tenía dos tarros tambores rotos que perdían agua por todos lados y la habían dejado fuera y fui personalmente su casa haber este hecho y lo pude contactar con Don Víctor Pinto que con el terminamos dando la solución que correspondía dar incluido en el listado.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Yo quiero mencionar que probablemente un estanques que se tuvieron muchos meses en el estadio y finalmente como no llegaron los recursos de parte de la Subdere el proveedor aceptó la devolución".

SR. CATALÁN: Haber, los estanques tenían un logo que decía Onemi, Gobierno de Chile, a esos me estoy refiriendo, que tenían una cosa pintada, Rojo con Azul que es logo que este minuto usa nuestro Gobierno nuestro Presidente para destacar lo que son los beneficios sociales que entrega este país.

SR. ALCALDE: En todo caso se resolvió el problema con la cooperación suya Concejal.

SR. GÓMEZ: Quiero hacer dos consultas a la señora. Acá aparece una movilización y mantención de vehículo. ¿Ustedes le rinden esa mantención a Indap? Esa rendición fue aceptada por Indap. Usted me podría mostrar en el próximo Concejo la rendición de eso, de lo que Ustedes mostraron ¿Por qué? Tengo dos consultas con respecto a lo mismo. ¿Los Vehículos de que año son?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Es que son Vehículos personales".

SR. GÓMEZ: Está bien pero necesito saber de qué año son los vehículos porque a mi esa cantidad por un año, que son \$2.250.000 pesos.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Son vehículos particulares, si fueran vehículos Fiscales le podría dar el movimiento de bitácora".

SR. GÓMEZ: por eso necesito saber como Ustedes rindieron Indap y como le aprobó eso, la otra pregunta es los honorarios que tienen Ustedes aquí aparecen desglosados en tres partes. Honorarios en \$3.400.000 un bono de servicio que son \$2.300.000 y gasto general de \$180.000 pesos, distribuidos en cuantas personas.

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "No, los honorarios que son los \$14.000.000 y los tres millones esos solamente honorarios para las dos personas que conforman el equipo técnico. Los dos millones y tanto que Usted menciona mas el \$1.475.000 esos son... del servicio básico, no los recibimos nosotros, son los que usamos para hacer las giras, contratar especialistas y comprar los insumos. Entonces los honorarios son solamente los 14 millones que entrega Indap más los tres millones que hace de aporte la Municipalidad para complementar el Honorario de un Técnico contratado, ahora en el caso de la movilización eso está descrito en las normas técnicas del programa Prodesal donde ahí aparece los montos que entrega el Indap para movilización y la forma de rendir".

SR. ALCALDE: Alguien más quiere sugerir algo, tiene alguna duda. Estamos en condiciones de mantenerle el aporte para el año presente.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Si hay que corregir, son \$6.500.000, hay un oficio que envió la Señora Rosa".

SR. ALCALDE: ¿y quien se equivocó?

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "La verdad de las cosas el que se equivocó fue Usted porque Usted me dictó hace tres lunes atrás este punto me lo dictó, pero no me pasó el oficio. Eso es. Pero fue un error simplemente Don Jorge".

SR. ALCALDE: No tenía idea de los montos.

Dicho y expuesto lo siguiente voy a someter a votación el aporte del área Municipal para el programa Prodesal para el año en curso. ¡Concejall!

SR. GÓMEZ: Yo voy a aprobar siempre cuando, con una observación me gustaría el desglose de los honorarios, desglose del bono y desglose del gasto general. Puede hacerlo Usted?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "De los honorarios si no hay problema, pero de que otro gasto, el gasto general..."

SR. GÓMEZ: Pero quiero el desglose ¿Puede hacerlo?"

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Pero es que no lo entrega la caja chica de esta temporada".

SR. GÓMEZ: Entonces me abstengo con la votación. No apruebo.

SRA. SANDOVAL: Yo la felicito y he visto que se a cumplido con toda las metas que están acá y el problema son las gallinas... pero ya me quedó claro. Y apruebo.

SR. YÁÑEZ: Alcalde, un buen programa creo que está dando buenos resultados. Yo quiero resaltar algo y es lo que uno siempre tiene que estar y debe tener presente al momento de realizar las inversiones, ver las rentabilidades y en este caso son sociales, pero la profesional muy bien; la destaca en su ultima diapositiva, y hace la relación de la Inversión Municipal versus la inversión captada. Hace la equivalencia y esa equivalencia es importante y eso es lo que siempre hay que tener presente, entonces eso nos dice que el programa de cierta forma es eficiente, eso a mí me deja tranquilo, quizás vienen nuevos desafíos que tendrán que proyectar los mismos profesionales del departamento, pero más allá de enredarnos en puntos específicos quería resaltar esa relación. Por lo tanto apruebo los \$6.500.000.

SR. NÚÑEZ: Alcalde con la petición que hice si la Sra. Rosa con Prodesal pudieran hacer un programa de tratar de incluir y ver que costos vendrían para el municipio en el futuro a todos los agricultores que no están comprendidos en el proyecto Prodesal genial. Yo de todas maneras apruebo la solicitud de fondo para este programa. Aprobado.

SR. FUENTES: Antes señor Alcalde si me permite, antes de la votación quisiera hacer una pregunta. ¿ Este programa empieza en esta fecha?

Sra. Alexandra Ayala, Jefe Técnico del Programa Prodesal: "Funciona con año agrícola, inicia en mayo y finaliza el 30 de abril".

SR. FUENTES: Apoyo la gestión, el trabajo de la señora, señorita. La apoyo y que bueno que esto vaya funcionando. Apruebo señor Alcalde.

SR. CATALÁN: Yo quiero decir también y comparto lo que el concejal Gómez dice de que hay que tener más rigurosidad en dar las cuentas, no lo estoy diciendo por usted, sino que a rasgos generales porque a veces lo que el gobierno quiere hacer en las comunas no se refleja porque los que están encargados no los hacen, no hacen lo correcto, lo que sucedió con los estanques de agua no fueron entregados a las personas que realmente lo necesitaban y creo también cuando se están utilizando fondos públicos, los fondos corresponden a todos los chilenos, a todos, el estado que somos todos, entonces cuando se pide que se haga el esfuerzo para que se reintegren todo el sector rural es por una situación de necesidad y también de Derecho, porque sobre los fondos todos tienen Derecho. Lo apruebo Alcalde porque pienso que se le está dando un uso correcto de esa plata, no asi lo que vino del fondo del estado que son los estanques que costó un problema, eso es todo. Aprobado.

Acuerdo N° 29/2012

El H. Concejo Municipal con cinco votos a favor, y uno en contra la del Concejal Sr. Gómez, se aprueba dar continuidad al Programa de Desarrollo de Acción Local, Prodesal, temporada 2012 - 2013, según convenio suscrito por la Municipalidad de Algarrobo, y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, considerando un aporte de \$ 6.500.000, para la presente temporada, según Memorándum N° 68/2012, de fecha 29 de Marzo del 2012, presentada por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, jefe de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

De acuerdo a la votación, entonces Señorita Prodesal cuenta con los fondos para poder efectuar su proyecto para el año 2012. En el punto Quinto de la tabla dice acuerdo de Concejo para realizar mediante contratación directa las obras correspondientes al mejoramiento sede social San José que cuenta con un financiamiento Fril por un monto asignado de \$4.145.000 pesos considerando dice que se realizó un llamado a licitación pública y que se declaró desierto por no existir interesados. Lo que se pretende con este acuerdo de alguna manera es poner algún hacer el proceso administrativo para poder hacer la inversión de esos \$4.145.000 y que me imagino que son plenamente necesarios para el mejoramiento de la sede social de San José. De acuerdo de los actos administrativos anteriores quizás por lugar, quizás por monto, quizás por especialidad, en fin siempre hay muchas circunstancias no se pudieron cumplir con los procesos que la ley nos exige como iniciales en este tipo de actos, para lo cual un acuerdo de parte del Concejo para otorgar las facilidades para hacer un contrato directo respecto de estas obras, para buscarlo minuciosamente por ahí, y lograr hacer la inversión que es lo más importantes digamos y con esa inversión obviamente hacer el mejoramiento de lo que el proyecto en sí busca. Ese es el fin del acuerdo para este...

SR. NÚÑEZ: Consulta para la Señora Rosa Campos. Acá dice que se hizo un solo llamado, y que nos explique porque uno solo, y no los dos para poder nosotros votar.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Lo que pasa que el convenio de ese proyecto es un Fondo Regional... dentro del convenio que firmó el Municipio establece dos modalidades para ejecutar la obra, una es por licitación pública y la otra es que el Municipio con acuerdo del Concejo solicite al Gobierno Regional la posibilidad de hacerlo por administración directa, está dentro del convenio que puede ser por una u otra forma, ahora administración directa significa que los profesionales de la Secplac realizan la obra, lo que significa que los gastos o los montos que están destinados a gastos generales y utilidades a través de una empresa son utilizados para beneficio de la obra y por esa razón estamos pidiendo, ya que es muy poco el dinero para las obras que hay que hacer, este es un proyecto del año 2007 que todavía está dentro de los últimos proyectos que hemos tenido que ir sacando adelante, por lo tanto esa es la razón y de acuerdo a lo que establece el convenio el Municipio debe... por una u otra forma".

SR. NÚÑEZ: Es ejecución directa, y aquí dice contratación directa.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Yo creo que de nuevo hay un error en mi documento dice Administración Directa". **SR. CATALÁN:** ¿En qué consiste el mejoramiento de esa obra?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Haber la sede social tiene en su interior varias oficinas pequeñas entonces la opción era, perdón, el objetivo del proyecto es la demolición de algunos tabiques interiores para lograr un espacio único que es una especie de sala de reunión, considera la demolición, la ejecución... es un pequeño porch para incorporarlo al espacio interior, pintura y la reparaciones de los muros, paredes... para después continuar con otra fase que la vamos a postular a través de un PMU que es hacer unas oficinas conectadas a estas salas, pero en un recinto paralelo.

Es Administración Directa. Significa que los profesionales del propio Municipio realizan la obra y la Municipalidad compra todo lo que necesita comprar a través de licitación pública"

SR. CATALÁN: ¿Y la construcción se hace con obreros municipales?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "No, se contrata gente a través del Código del Trabajo".

SR. NÚÑEZ: ...

SR. ALCALDE: También hay un error ahí. No... que es valida la inquietud del Concejal en el sentido de que por qué no se hace todos los actos administrativos que correspondan.

SR. CATALÁN: Administración en vez de contratación.

SR. ALCALDE: Y aquí tengo el documento del Memorándum que le hace llegar la Sra. Rosa Campos respecto a la toma de las necesidades de acuerdo, y en el caso del Prodesal para temporada 2012 2013 habla de \$6.500.000 claramente el documento. Que tiene que haberlo tenido a la vista Usted para conformar la tabla. Está claro. Gracias.

Y en el caso del documento del Memorándum 642012 que también guarda relación para conformar el desarrollo de la tabla dice lo siguiente:

Por medio del presente y junto con saludarlo a Usted solicito incluir en tabla reunión ordinaria del Concejo con fecha tanto de abril... la solicitud de acuerdo para realizar mediante Administración Directa (Con cremillas en negro, destacado) las obras correspondiente al proyecto "Mejoramiento Sede Social San José) que cuenta con financiamiento FRIL por un monto asignado de \$4.145.000 considerando que realizó un llamado a Licitación Pública que se declaró Desierto por no existir interesados. Ósea esto es una Administración directa. Ya ese es el acuerdo que necesito señores Concejales.

¿Concejal está de acuerdo que logremos hacer la inversión bajo ese concepto?

SR. CATALÁN: Que se contrate gente experta en hacer esa obra porque me he fijado que en las veredas las terminaciones dictan mucho de lo que es una terminación fina y sobre todo para lo que se está realizando muy cerca del Municipio sobre las veredas que se están haciendo.

SR. ALCALDE: En la contratación de las veredas de la cual Usted hace mención nosotros llamamos a licitación, las empresas... Quien califica quienes optan y tienen prerrequisitos para esa propuesta están calificadas por el Serviu en caso de los pavimentos y en el caso de las viviendas también, nosotros hacemos el acto administrativo no más, de conseguir los dineros y de poder ejecutarlos de acuerdo a un proyecto hecho por nosotros, nada más.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde aunque sea de concreto rustico tiene que tener terminaciones aceptables.

SR. ALCALDE: No lógico, está claro. Pero no es una cosa tan Municipal. ¿Entonces aprueba?

SR. CATALÁN: Apruebo.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. FUENTES: Yo le sugiero Señor Alcalde algo más diferente, ¿la oficina suya contrata la gente que va a hacer la obra cierto?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "El Municipio..."

SR. FUENTES: En el sector de San José hay gente que esta inclusive sin trabajo, que son maestros también que trabajan en construcción. ¿No sería posible de que tratar de que la misma gente del sector allá darle trabajo?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: Si...

SR. FUENTES: Ojala resulte y ojala lo haga.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Lo vamos hacer."

SR. FUENTES: Claro decir las cosas y llevarlas a cabo es otra cosa.

Que no se olvide de que no solamente la gente de Algarrobo no más es la que trabaja en construcción, sino que en los sectores El YECO y San José también trabajan. Apruebo Señor Alcalde.

SR. NÚÑEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Don José Luis.

SR. YÁÑEZ: Sra. Rosa le puedo hacer una consulta. Es que este mejoramiento así en grandes rasgos ¿en que consiste? Lo que pasa que me preocupa la inversión que se va hacer por el monto y en relación al monto anexando al concepto mejoramiento más la contratación de obra de mano ¿Cuánto es el margen que queda para ese mejoramiento?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Lo que se va a hacer es la demolición interior de algunos tabiques, la incorporación de un espacio que en este minuto constituye una especie de porch, cerrarlo e incorporarlo al interior para formar el salón, y la pintura de todo el sector, incluso hay un pilar que va a quedar porque la solución estructural no está planteada dentro del proyecto. Vamos a ver si podemos hacerlo con pocos recursos para que ese pilar tenga una solución".

SR. YÁÑEZ: Es un proyecto pequeñito, no lo entiendo mucho, no tiene mucha lógica, pero bueno.

Me queda la duda en relación a lo legal en cuanto a la ley de Obras públicas y reglamentos. Lo apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala.

SRA. SANDOVAL: Este es un proyecto que data de cinco años, que primero se obtuvo porque yo hice ese proyecto, le pedí ayuda al arquitecto lo hiciese, eso tiene su historia porque primero nos dieron dos millones y fracción entonces que después tuvo que postular a la cantidad que tenemos ahora, eso era la oficina que tenía San José de Telefónica, que ahí atendían el teléfono después paso a ser de la junta de vecinos pero hay que arreglarla, pero felicito que hayamos llegado a un acuerdo ya más serio, así que lo apruebo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejala.

SR. GÓMEZ: Sr. Alcalde, Sra. Rosa Campos me gustaría ver el documento donde los respaldan los Concejales que están botando acá, donde dice la ley y cuál es el artículo que nos permite a nosotros traspasar estos fondos con un acuerdo mediante administración directa, porque aquí se ha votado a ciegas sin tener documento en mano se ha votado a ciegas, así que no lo apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 30/2012

El H. Concejo Municipal con cinco votos a favor y uno en contra la del Concejal Sr. Gómez; se aprueba la contratación directa de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento Sede Social San José, que cuenta con financiamiento Fril, con un monto asignado de \$ 4.145.000; considerando que se realizo un llamado a licitación pública que se declaro desierto, por no existir interesados.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal, entonces sería bueno hacerle llegar la documentación del convenio para poder tener más información. Y está situación se produce siempre, existe así para todo los hechos, lo importante es que podamos hacer la inversión adecuadamente. Gracias. Se les hizo entrega a Ustedes del oficio 126 que guarda relación con un listado para su conocimiento sobre juicios existentes en lo que guarda relación a la parte civil, penal y laboral los cuales tiene interés el Municipio como indicador de su rol... de estado de procedimiento. Eso es para su conocimiento.

También en el punto siete se hizo entrega del reglamento Beca Municipal año 2012, esta presentado por la profesional de apoyo del Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo mediante el Oficio 05 del 2012. A ese punto y de acuerdo a ese reglamento de becas quisiera su opinión haber si podemos hacer algo a su respecto.

SR. GÓMEZ: Alcalde antes de pasar a ese punto el Oficio N° 126 conforme a lo que Usted ha dicho. Informe del resumen de causas judiciales. Yo tengo una consulta porque aparentemente se deja esto acá y pasa y de repente.

SR. ALCALDE: Eso es para que Usted tome conocimiento y si tiene alguna consulta esta el Departamento Jurídico aquí para que...

SR. GÓMEZ: Hay algo que me causa extrañeza, es con respecto al Señor González Núñez, Jorge Alex que dice denuncia por posible Comisión de los Delitos en el artículo 446 y siguiente del Código Penal y en el estado que dice acá archivado provisional. ¿Qué significa eso?

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal, dentro del Aparato Persecutor penal de Estado que es la Fiscalía, dentro de ciertos parámetros de gravedad de los delitos a antecedentes pretéritos que tienen los imputados o investigados se tomó la decisión por ser de tan poca monta según el Ministerio Público de no perseguir los delitos archivarlos provisionalmente y si dentro del periodo de un año estas personas vuelven a cometer lo mismo se reabre el anterior y la nueva Persecución Penal, pero le insisto que eso es una facultad única y exclusiva del Aparato Persecutor Penal Público que es el Ministerio Público, no es resorte la Municipalidad como Querellante Denunciante de los Hechos podría ingerir más allá de las conversaciones de pasillo que se puedan tener con el colega respecto a las decisiones que el Ministerio Público y el Fiscal hayan tomado en el caso".

SR. GÓMEZ: Mala señal estamos dando porque aquí se desaparecieron unas cosas de la Escuela y que usted diga esto a la comunidad de que si se desaparecen cosas queda de poca monta a mi me parece que es algo que es grave, que es grave que dejemos congelado y que el Municipio no haga nada y que dejemos todo en manos de la Fiscalía, no me parece de que no se investigue más y que nosotros le hinquemos el diente en estas situaciones, que los señores delincuentes si llegan a escucharlo a Usted téngalo por seguro que se van a dedicar a delinquir en vez de trabajar.

SR. ALCALDE: Yo quiero anexar una pregunta abogado. Esto significa que el ministerio Público de acuerdo a los antecedentes que se le aportaron, me imagino por los cuales se hizo la denuncia... los analiza, ¿el pone el criterio de que no son validos o que no vale la pena?

Sr. Patricio González, Abogado: "No se llega a formar la convicción de llevar a delante una investigación más acabada y en razón de eso se decide el archivo provisional de los antecedentes. Le reitero Señor Alcalde y Señor Gómez que esto es una decisión exclusiva y excluyente del Ministerio Público, Lo que habría que hacer... yo digo es merito de lo que cuando yo hablo que hay que entrar a un partido de futbol y el compañero entra a pie pelado y otros con los zapatos de clavo, es imposible que gane el partido, entonces de toda manera sería interesante, yo creo que y haber si a lo mejor estoy cometiendo una ilegalidad también de querer hacerlo, es poner en conocimiento a la comunidad, o sea el solo hecho de ponerlo a la comunidad es válido o no es válido, si es efectivo que hay una acusación contra unas personas yo no puedo ser tan tajante porque si la justicia dice que no vale la pena no sé, no sé explicar esas cosas".

Sr. Patricio González, Abogado: "¿Dar a conocer que Alcalde?"

SR. ALCALDE: El hecho. Que están involucradas las personas y que si se desaparecieron y si existieron por algo existe la denuncia y así y todo el Ministerio Público considera que...

Sr. Patricio González, Abogado: "Dar a conocer a la comunidad que se desaparecieron ciertos artefactos dentro de la Comuna si es posible darlos a conocer, pero de ahí a señalar como Municipalidad y como Alcalde o como Concejo Municipal con el dedo a cierta o determinada persona, no, no Señor Alcalde, no se puede hacer eso".

SR. NÚÑEZ: Alcalde nosotros acá en la Municipalidad tenemos antecedentes necesarios para determinar que la persona que fue nombrada acá Jorge Alex se llevó las herramientas que llegaron donadas al Municipio para su domicilio, de hecho el anterior Alcalde me lo dijo a mí personalmente cuando yo le presenté el tema. Hay funcionarios municipales que saben que él andaba vendiendo herramientas, que yo creo que si lo llaman a declarar en el proceso de Investigación Sumaria o Sumario Investigativo Interno que ya debería a haber concluido con el tiempo que ha pasado ellos van a decir la verdad, no es poco el monto, estamos hablando de más de veinte millones de pesos en herramientas sustraídas desde la bodega municipal, ósea que nosotros no tengamos la posibilidad de haber terminado un Sumario Administrativo teniendo una profesional especial de sumarios, que no hayamos tenido la capacidad como municipio para perseverar una querella está hablando ya de negligencia municipal y es un hecho conocido por toda la comunidad, todo el mundo sabe porque el joven vendía herramientas y eso es cosa de preguntarlo aquí adentro, dentro del municipio si Usted le pregunta a los funcionarios a Usted le van a decir...

SR. ALCALDE: ¿Que es lo que deberíamos hacer?

SR. NÚÑEZ: Esto es solo una denuncia, hay que presentar una querella con todos los antecedentes que hay. Pero si había un inventario que hizo Don Luis Barraza, y después se hizo otro inventario y no está ni la mitad de las herramientas, eso ya es un indicio cierto que se cometió un delito, por lo menos hurto, se fija.

SR. ALCALDE: A mi me cuesta de repente tratar de entender las acciones en las cuales uno tiene que intervenir porque yo he querido intervenir en... y me he topado con una serie de dificultades, no se si técnicas, administrativas, jurídicas y que uno a sabiendas de hechos, de actos y otros no puede y no tiene la capacidad ni puede hacerlo.

SR. NÚÑEZ: Yo le creo que pudiéramos decir, bueno el Ministerio Público puso trabas porque ellos tratan de minimizar el trabajo y mientras menos energías gasten en un delito que no

tiene mayor connotación y además que el denunciante no tiene mayor interés lo archiven, pero el Sumario Administrativo Alcalde debería haber estado terminado con un responsable, porque eso depende exclusivamente de la Municipalidad, el Alcalde y sus funcionarios, de nadie más. Aquí no podríamos decir que no tenemos antecedentes bastaría que le pregunten a Don Luis Barraza, cuantas herramientas llegaron, quien las trajo, ex funcionarios municipales han señalado Fulano de tal rompió los candados y no le han tomado declaración, entonces no hay una voluntad de establecer la responsabilidad efectiva de la persona.

SR. ALCALDE: Puede ser yo quisiera que ese mismo esfuerzo que ahora se hace en esta mesa sirviera para que nos ayudáramos entre todos porque si hay alguien que asevera lo que Usted dice que hay y que saben funcionarios y sabe de nombres, a mi me gustaría que haber si me puede dar las herramientas para empezar a citar a esas personas porque yo desconozco te digo honradamente salvo lo que dijo este niño que Usted habla y que es funcionario actual, de otras personas que tengan la capacidad de venir a decir si o esto y lo otro, desconozco, no se.

SR. NÚÑEZ: Pero cítelo a declarar en el proceso de Sumario Administrativo, no lo han citado.

SR. ALCALDE: Pero a quienes, a quienes hay que citar, por eso que sería bien importante citar...

SR. NÚÑEZ: Pero si usted si cita a uno, el va dando nombres. Así se trabaja en las investigaciones.

SR. ALCALDE: Es que desconozco ese tema de trabajo.

SR. CATALÁN: Creo que lo que dice el Señor Núñez, el Señor Gómez y todos los concejales tiene el mismo conocimiento de que existieron estas herramientas y son \$ 27.000.000 en total. Lo que yo en un tiempo me percaté es de que el Ministerio Público y los que declararon fueron las mismas personas que estuvieron interviniendo en eso. Sobre el candado que dice el Señor Núñez me da la impresión por lo que escuché de que esa era la situación que se estableció como situación de robo, prácticamente el señor que aluden acá que es el Señor Jorge Alex, no sería él; sino gente extraña que robó esas herramientas, en consecuencia está la gente de educación que recibió esas herramientas del gimnasio municipal porque ahí estaban herramientas fueron trasladadas a Mirasol a una bodega particular, según las explicaciones que dijeron de que esto por lo que yo anduve averiguando que esto era porque el gimnasio no era para tener bodega sino que eran camarines y como se iban a usar para campeonatos de deportes, se desocuparon esas bodegas y fueron trasladadas a Mirasol a un recinto particular y se supone que esas herramientas nunca más volvieron al municipio, pero sí que yo escuche que habían sido robadas por terceras personas, por ladrones que no han sido identificados. Eso es lo que yo tengo idea y habría que desarchivar la causa ver quienes declararon, lo que declararon, porque tiene que haber declarado gente y si son la gente, porque acá de repente parece que se hacen tongos en los Sumarios y aquí tengo una prueba sobre eso. Porque se hace una denuncia sobre ciertas acciones y los que declaran a la contraloría dicen que no que no fue así, fue de esta otra manera, y no dicen precisamente como fue porque incluso sobre unas patentes comerciales 53 aparece como que el concejo la aprobó y nunca pasaron patentes comerciales en el Concejo. Yo hoy día es muy extenso voy a traer un resumen de lo que aquí se actuó en el Municipio porque aquí se hacen en jerga boxeril, se dice cuando están arregladas las cuestiones un tongo. Aquí los sumarios es un verdadero tongo aquí no se hacen las cosas como corresponden aquí hay gente que actúa y después en el sumario a ellos le toman la declaración. Lo que pasa con Carabineros cuando pillan algún delincuente. Usted robó, no señor

no he robado y lo han pillado con la mercadería, eso no puede ser, aquí hay que sancionar como corresponde a la gente y hacer los sumarios y no coludirse en el sistema.

SR. FUENTES: Aquí hay otro problema, yo lo analizo de esta manera aquí cuando una persona es increíble querer robarse un camión llenos de herramientas sin que otra persona no lo sepa. Sin que hayan otras personas involucradas y ahí yo creo que parte mala la investigación, aquí este señor no creo que este señor se las haya robado solo, tiene que haber... alguien que lo protegió, alguien más que estaba vinculado con él. Nadie se roba un camión sin que nadie lo sepa, nadie, tiene que haber más de una persona involucrada.

SR. ALCALDE: Bueno yo les prometo que voy hacer un acto más de esfuerzo y de agotamiento en esta situaciones que agotan porque te digo es una cosa terrible, no sé si el sistema no sé si la gente que está dentro del sistema, no se.

SR. FUENTES: Yo creo que es el vicio del sistema porque resulta que aquí en Algarrobo la gran cantidad de gente o hay mucha gente aquí en Algarrobo piensa diferente como pensamos nosotros. Hay gente que le fascina que este tipo de gente llegue aquí al Municipio.

SR. ALCALDE: Sr. Abogado vamos a tratar de hacer algo más a ver si... porque es efectivo que (no se si es efectivo, porque es lo que se escucha y dice) porque yo tampoco lo único que he visto son documentos, papeles y cosas que se dicen, nadie me ha dicho efectivamente o yo personalmente no podría aseverar alguna cosa cualquiera que esta fuera, porque son situaciones que sucedieron antes de estar y nos fueron llegando como en un tema de ordenamiento fuimos descubriendo una serie de cosas, nadie tampoco nos vino a decir preocuparse de esto porque aquí... sino que apareció de repente dentro de la documentación de ordenamiento... mira pasó esto, veamos qué pasa, así que yo les pediría a ver si podemos hacer algo más al respecto.

SR. CATALÁN: Alcalde tratándose de que estamos viendo las partes de los juicios que existen no es cierto acá tengo una... esto es del 2010 y lo otro también es del 2009 lo que está actualizando el Concejal Gómez, pero acá hay una mediación hay un juicio donde está involucrado el Concejo de Defensa del Estado donde Doña Solange Arllety Soto en representación de su esposo Cristian Alejandro Doren que en paz descansa porque por una mal atención del Consultorio falleció este señor, y hay un juicio donde también está involucrado el Concejo de defensa del estado. Quisiera saber que lo que a pasado en eso, si hay una mediación, hubo un arreglo o un advenimiento, ¿qué es lo que ha pasado? Porque esto lo tengo acá en mis manos que es un documento bastante extenso donde hay un reclamo y aquí dice lo ultimo al no haberse llegado a acuerdo mutuo satisfactorio para reparar el daño ocasionado por una atención de Salud la parte reclamante puede desde el día 3 de junio recurrir a los Tribunales de Justicia como lo anterior para todos los efectos legales, esto es lo que dice. Y dice acá; primero de Septiembre donde se informa que no existe investigación alguna por los hechos reclamados por lo anterior la parte reclamante decide no perseverar en la mediación solicitando un certificado de término respectivo. ¿Qué lo que significa eso? Porque resulta que nosotros no tenemos ningún antecedente, jamás ha sido puesto en la mesa del concejo y nadie sabe sobre algunos juicios, y el director del consultorio tiene la obligación de darnos toda la información sobre esto que es tan delicado. Porque falleció un señor, tubo siete atenciones en el Consultorio y lo estaban tratando por una situación distinta, por un dolor muscular y tenía una bronconeumonía, el tipo falleció por intoxicación.

SR. ALCALDE: Concejal el tema del ese que Usted hace mención efectivamente se hizo un Sumario Sanitario y se pasa al Departamento Superior de Salud que existe dentro de la Provincia y ese Departamento Sanitario pide ayuda al Concejo de Defensa del Estado que es el

organismo que de alguna manera en términos legales hace defensa de las acciones públicas aparentemente. De lo que yo recuerdo de ese caso es que se hizo una Citación Convocatoria que se llama de Conciliación ¿puede ser? en que estuve yo como Representante Legal del Municipio, estuvo el Jefe de Salud del área, estuvo el Jefe de Salud Provincial, un Medico de los Sumarios Administrativos (me imagino) Sanitario, la persona involucrada que hacía el reclamo, los Abogados de ella y los Abogados del Concejo de Defensa del Estado, se hace como una primera sesión haber si se llega a un acuerdo o se toma una determinación en merito de lo que expone cada cual y bueno cada cual en ese momento hizo su exposición y en merito de eso parece que no hubo un acuerdo, pero los papeles, los antecedentes quedaron en la Oficina del Concejo de Defensa del Estado.

SR. CATALÁN: Yo digo esto por lo siguiente, aquí tengo el oficio que le mandé en esa fecha del 06 de junio del 2011 justamente por este motivo:

Señor Luis Pizarro Romero Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo presente. En uso de mi derechos contemplados en el artículo N° 79 de la letra HL de la ley 18.000 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicito Investigación Sumaria respecto de una atención en el Consultorio el domingo 05 de junio (esto fue al otro día lo que hice yo) con causa de muerte ya que la familia solicitó atención a las 10 de la mañana para una persona postrada en estado grave, lo cual necesita atención médica urgente llegando la atención cerca de las 14 hrs. informando que no tenía vehículo y que todos se encontraban en San Antonio.

SR. ALCALDE: ¿En merito de eso que se llevaron todos los antecedentes?

SR. CATALÁN: Pero hasta el día de hoy no seme ha contestado absolutamente nada Alcalde, yo se que Usted hizo la intervención. Es ahí donde el Señor del Consultorio no cumple con su obligación y estaría...

SR. ALCALDE: Y yo no se si en términos legales todo lo que se lleva en el juicio...

SR. CATALÁN: No, lo que tendría que contestar es lo que yo le solicito. Hay Sumario, si se está haciendo Sumario. No se contestó. Pero recién me lo dice Usted Alcalde.

SR. ALCALDE: Pero esa es la acción que se hizo, o sea yo no sé si ...

SR. CATALÁN: La misma ley 18.695 en el artículo N° 79 que los Concejales deben ser informados obligatoriamente cuando se le consulta mediante lo que el articulado de esa ley y eso es lo que yo estoy siempre solicitando y nunca se cumple y lo pasan a llevar a Usted, o sea es que es un atropello al alcalde y al Concejo Alcalde. Sistemáticamente, no se cual es la razón.

SR. ALCALDE: Concejales si no se hubiera hecho ninguna acción le creo, se hicieron las acciones que correspondían, por algo se hicieron los Sumarios Sanitarios, por algo vino la gente del Departamento de Salud Valparaíso San Antonio que es Rector en términos Sanitarios, porque ahí se los acusaba como una especie de una Negligencia Médica.

SR. CATALÁN: Pero si era eso.

SR. ALCALDE: No se Concejales si yo no se. Me extra polo al tema yo pongo a disposición los antecedentes y pido que la gente que corresponda lo haga y eso es lo que hice, llamé al... de Valparaíso le pasaron los antecedentes hicieron un Sumario Sanitario, llevaron a una reunión a la persona, citaron al Concejo de Defensa del Estado, se hizo todo lo que tenía que hacerse lo que hace la municipalidad como Estado. Y eso hice yo ahora no se en que estaba...

Sr. Alejandro González, Abogado: "Concejales, Señor Alcalde le hago un precisión fíjense lo contradictorio que sería de que si en el Juicio Civil de Determinación de la Responsabilidad Pecuniaria se dijera no se da ni un peso puesto que no hubo una mala praxis del médico y en nuestro Sumario lo llevaríamos a término y dijéramos si el médico tiene responsabilidad, es por eso que nuestro Sumario está suspendido en relación al Juicio Civil de

Indemnización de Perjuicio que la viuda tiene con el Servicio de Salud Provincial que es parte del Concejo de Defensa del Estado resguardando los intereses del Fisco, es por eso que en el sumario no se ha movido un ápice de acuerdo a lo que le expongo que podamos llegar a verdades contradictorias".

SR. CATALÁN: Justamente por eso lo que explicando usted en Consejo debería o tiene el derecho de saber (Porque aquí estamos hablando del derecho, esta es la Ley Constitucional de Municipalidades, no es un deber es un derecho)

El Derecho de tener información total de lo que acontece en un Departamento sostenido tanto como de Educación como Salud y aquí no se está cumpliendo asea que hay notable Abandono de Deberes, lo que dice esta misma... y se lo estoy diciendo en Derecho soy un simple ciudadano pero yo me atengo a lo que dice la ley, no a lo que dice el deber, sino lo que dice la ley. El incumplimiento de esto es Notable Abandono de Deberes. El señor yo le tengo un aprecio como persona creo que es un excelente caballero pero en su gestión si que discrepo porque no es lo que corresponde hacer mantenerlo desinformado siempre. Aquí hay una enormidad de atenciones que no ocurren o son de mala calidad o prácticamente la hicieron adulterando lo que corresponde hacer, entonces eso nosotros tenemos que tener la información pero no lo hacen, se coluden con las situaciones irregulares del Consultorio, además le he pedido en una enorme cantidad de oficios que me responda cuales son las razones y las facturas de las cajas que están sin abrir de remedios vencidos, son remedios que jamás se tocaron, jamás se abrió una caja y están vencidos y de los remedios y las facturas de los remedios porque da la casualidad que a todos los remedios le sacaron la etiqueta, le sacaron las cajas y es muy raro porque en Santiago hay un tremendo juicio y hay personas involucradas detenidas por un escándalo de remedios vencidos y quien dice que un coletazo de esos no está acá en el Consultorio, porque es mucha la cantidad son los sacos de mil, ni la de diez, ni la de cien, de mil que son sacos llenos de remedios y llenas de remedios sin sus cajas, porque si hubieran tenido las cajas yo creo que no son 14 sacos , sino...

Sr. Patricio González, Abogado: "Desconozco los pormenores de lo que Usted comenta, pero Javier oralmente hace dos o tres Concejos atrás le comentó de por qué sucedía eso y a Usted no lo dejó conforme por tanto la verdad que yo no soy Director del Departamento de Salud".

SR. CATALÁN: Entonces el está interesado de que eso se quemen se lleva aun crematorio para que se vallan a quemar.

Sr. Patricio González, Abogado: "Estamos en un proceso de licitación de la recolección y ... de los residuos tóxicos".

SR. CATALÁN: Están más interesados en lograr que desaparezca una evidencia que no trasparentar algo que a nivel nacional hay un problema grave, lo ideal sería no quemar esos remedios sino dar las explicaciones que correspondan, los respaldos de las facturas porque eso me imagino que se compraron con respaldo o es posible que los remedios que se han comprado han sido cambiado por estos remedios vencidos y esos remedios se lo han llevado a otro lado, esa es mi percepción que tengo de los hechos, porque aquí las explicaciones no existen aquí hay un abuso hay un robo a lo mejor de los remedios.

SR. ALCALDE: Tenemos puros funcionarios delincuentes.

SR. CATALÁN: Es que eso... haber alcalde, recién se está diciendo que un camión o sea mire lo que dice Usted.

SR. ALCALDE: No Usted lo dice.

SR. CATALÁN: No, porque hay funcionarios que deben cumplir con su deber o con el Derecho que están obligados. Aquí hay un Señor que se robó una camionada de remedios y están ahí por indicaciones, o declaraciones de los mismos Funcionarios Municipales... no es solamente el hecho hay un señor que ha chocado en estado de ebriedad como diez veces en esta Municipalidad y en el registro civil no aparece con ningún establecimiento de que... ósea no se ha establecido como lo dice la ley que el tipo debe tener un certificado del Registro Civil donde si a cometido este delito porque ha caído preso ha ido a la cárcel y ha estado en el hospital y no sale absolutamente nada en el Registro Civil, es muy extraño ¿por qué? Porque seguramente vinieron a hacer una investigación y acá no debe ser otro. Porque la Contraloría a mi me mandó un informe donde el señor tiene otros apellidos y no los que yo solicito y también en la contraloría aparece diciendo (Yo pregunto) por Juan Pérez y no me dice el Señor García no tiene absolutamente nada, está limpio y todo su actuar ha sido muy transparente en el Municipio, pero yo estoy preguntando por Juan Pérez y me dan una respuesta por otro señor, me entiende, entonces aquí está funcionando en línea. Ahora mismo hay un informe de la Contraloría donde vinieron a hacer una investigación o fueron a la Contraloría, ¿Usted fue Alcalde a la Contraloría con la Señora Rosa Campos?

SR. ALCALDE: ¿Para qué tema?

SR. CATALÁN: Para el tema de la cancha de patinaje, de las patentes.

SR. ALCALDE: Yo no.

SR. CATALÁN: Yo hice una denuncia sobre eso no sobre las personas que han actuado sobre el hecho y me dicen que el Concejo aprobó eso. Por eso que voy a traer la próxima sesión eso... porque... el Concejo aprobó las patentes comerciales y no pasa absolutamente nada.

SR. ALCALDE: Las patentes comerciales son claro...

SR. CATALÁN: Es que el Concejo no aprobó nada.

SR. ALCALDE: Las únicas patentes comerciales que aprobó el concejo son las de alcoholes.

SR. CATALÁN: No, pero es que ahí dice que el concejo... Son 53 patentes... Es gente de Algarrobo que el Concejo aprobó sus patentes... dice el informe... se los voy a traer.

SR. ALCALDE: Pero como dice eso... donde sacó la noticia...

SR. CATALÁN: La contraloría me informa a mi.

SR. ALCALDE: Pero Concejal si las patentes comerciales... la únicas que aprueba el Concejo, las únicas, por eso que me llaman la atención que... déjeme terminar... que un organismo rector a sabiendas de lo que tiene que decir y hacer esta diciendo algo que no corresponde, o sea porque si fueran patentes de alcoholes si.

SR. CATALÁN: Eso me extraña a mi también porque son 53 patentes que autorizó el Concejo.

SR. ALCALDE: Los concejos no autorizan...

SR. CATALÁN: Voy a traer esas patentes para ver de qué manera aquí se actúa. Yo hice la acusación por la actuación de la Señora Rosa Campos, a mi no me gusta hablar por detrás Sra. Rosa a Usted la considero una bella persona, pero como directora de la Secplac, creo que Usted no ha hecho lo que corresponde y prácticamente Algarrobo a recibido los perjuicios, más que beneficios de la Secplac, ha recibido perjuicios se los digo en términos presentes porque no me gusta jamás se hablado del Alcalde o los Concejales y de nadie en este Concejo por detrás, me gusta que estén presentes.

SR. ALCALDE: ¿quiere algo más de los juicios?

SR. CATALÁN: Voy a traer una nota.

SR. ALCALDE: Usted salpica para todos lados entonces nos pierde a todos.

SR. CATALÁN: Le estaba hablando de tres juicios distintos, para no analizar los juicios.

SR. ALCALDE: Pero aparte de juicios está hablando otra cosa más.

SR. CATALÁN: Es que usted también me dice que hay un juicio sobre los que no pagaron las patentes...

SR. ALCALDE: Sí... pero nosotros estamos haciendo lo que nos corresponde Concejala, peor si no lo hacemos.

SRA. SANDOVAL: Continuamos Señor Alcalde. Ya, yo quiero hacer una consulta sobre el rol 1241 la señora Pineda y Liliana Olgún. Quiero saber que pasa con ello.

Sr. Patricio González, Abogado: "¿De qué trata el juicio Concejala o en qué etapa procesal está?"

SRA. SANDOVAL: ¿En qué etapa Procesal está?

SR. Patricio González, Abogado: "Suponiendo que Usted conoce el fondo del asunto lo que está pendiente ahora es la recepción de causa de prueba que es donde el tribunal fija los puntos pertinentes y controvertidos respecto de la disputa que hay y llamo a las partes a aportar los elementos probatorios que lleguen a formar la convicción del tribunal de el pleito que se lleva. En esa etapa estamos".

SRA. SANDOVAL: Lo que me preocupa a mi, dice no tiene domicilio territorio jurisdiccional algo así. Eso se refiere al domicilio de las personas.

SR. Patricio González, Abogado: "Se refiere al domicilio de las dos señoras, no obstante que fijar un domicilio dentro del territorio jurisdiccional del Juzgado de Letras en lo Civil de Casablanca, pero tenían un problema con el domicilio porque ellas fijada, sino me equivoco domicilio en Viña del Mar o Valparaíso. Pero fue un problema que solo dilató el juicio, pero en nada obsta que se siga..."

SRA. SANDOVAL: Y lo otro que yo quiero preguntar esto de la AFP próvida, ING y Habitat. ¿Se deben cotizaciones por qué son estos?

SR. Patricio González, Abogado: "Sra. Concejala son cotizaciones previsionales que según las entidades estas AFP señalan debemos enterar en sus arcas y Valentín está efectuando las defensas pertinentes del caso. Son antecedentes bien viejos dentro de esta administración tengo entendido yo. Que en más de alguna vez se ha tratado y a causado revuelo aquí dentro, pero según los antecedentes que tenemos no debemos los montos que dice la Administradora de Fondos de Pensiones que nosotros debemos, y en razón de eso estamos aportando los antecedentes que permitan acreditar aquello."

SRA. SANDOVAL: ¿Ósea no hay cotizaciones impagas?

SR. Patricio González, Abogado: ... Concejala no.

SR. ALCALDE: En todo caso yo les pediría que con el interés que les despierta el informe mismo del cual se les trate de que se mantengan informados y requieran algo de algún grado de precisión más ahí está el Departamento Jurídico abierto para que Usted, y ojala lo hagan por escrito cosa que les quede un documento más allá de lo que se dijo o lo que se escuchó o lo que entendí, por favor queda más claro así y ganamos más tiempo todos.

Ya, se le hizo entrega también de un Reglamento de Becas Municipales para el año 2012. ¿Cuál es la idea aquí? Es que... nosotros, voy a usar una palabra una frase que se habla de la Rentabilidad Social, claro para generar Rentabilidad Social también hay que tener recursos porque sino se transforma en un populacho, el que diga vamos a hacer tal cosa para aparecer bien y no poder hacerlo. El reglamento que tienen Ustedes es porque efectivamente el Municipio, sus finanzas si podrían permitir la posibilidad de otorgar esas becas que obviamente como todo lo dije al principio tiene una Rentabilidad Social, lo cual no es malo, el que podamos

ayudar, el que podamos permitir digamos entregar con facilidad a quienes realmente así lo necesitan bienvenido sea, por ahí va la propuesta. Alguna observación al respecto.

Lo único que yo pretendo y quiero es que las becas lleguen a las personas si realmente lo necesitan, no porque es amigo de tal o de cual, o porque tengo un interés partidista que le llegue a uno u otro, ese es mi punto de vista.

SRA. SANDOVAL: Acá se dice como se está apoyando a los niños de segundo año, y por qué no a los de primero porque hay niños vulnerables también, se les pide Certificado de Semestre, certificado de todo...

SR. ALCALDE: Me imagino porque están solicitando un antecedente previo a poder analizarlo, eso se me ocurre ósea yo entiendo que hasta la edad pre-escolar hay niños que podríamos ayudar, pero tenemos que partir con algo y ese algo pasa para que... aquellos digo yo o pienso que es ese el espíritu del reglamento de quienes de alguna manera a pesar de tener las mismas posibilidades de todo lo está haciendo mejor.

SRA. SANDOVAL: O sea que esto parte de primero de Universidad.

SR. ALCALDE: Es una propuesta Concejala.

SRA. SANDOVAL: Eso me deja tranquila.

SR. GÓMEZ: Comparto plenamente la observación de la Concejal Sandoval en la cual acá no se puede discriminar a nadie, aquí son todos niños de nuestra Comuna por lo tanto si quiere aplicar un reglamento que sea parejo o uniforme, no de que empezó un año u otro y de ahí para arriba. No, aquí se empieza de cero y están todos en el beneficio.

Lo otro que quiero es mencionar que se haga un cambio en el Artículo N° 4 en la letra E, dice presentar buenas calificaciones de nota mínima de cinco para enseñanza superior y el último semestre cursado. Bueno, si queremos ayudar que sea una ayuda de verdad y que sea de la nota mínima que establece la ley que es del cuatro para arriba, porque si bien es cierto... Que es lo que dice la historia yo voy a poner un solo caso Einstein en una oportunidad pasó con un cuatro y fue y ha sido el mejor científico que hemos tenido nunca en nuestra humanidad, así que esa nota me gustaría cambiarla y que dice la ley que es de un cuatro para arriba para aprobar un ramo, y lo otro de que en artículo N° 3 dice la ilustre municipalidad de Algarrobo otorgará 40 becas a alumnos de escasos recursos económicos que cursan estudios superiores traducido en un monto tope de \$100.000 pesos y aquí me quiero detener un poco. Considero que son pocas las becas aquí tenemos mucho más de 40 niños estudiando fuera de nuestra comuna, considero que es poco el monto de una sola vez porque \$100.000 pesos de una sola vez no me gustaría hacerlo así, sino que sea por lo menos dividido en tres cuotas porque se lo van a gastar inmediatamente al tiro y no iría en beneficio inmediato, sino que sería en beneficio de que los niños van a ocupar esa plata y téngalo por seguro que al cabo de dos meses no van a tener ni un peso. Me gustaría que se cambiara y que fuera un poco más, no sé cuanto \$20.000 o \$30.000 pesos más y que se hiciera entres pagos. Esas serían mis observaciones.

SR. ALCALDE: Alguien más tiene alguna observación.

SR. CATALÁN: Yo comparto con los dos Concejales que han establecido algo distinto de esto, creo también que conozco el tema de la pobreza de la Comuna y se que aquí hay situaciones disfrazadas que no... parece una cosa y es otra. Aquí hay gente verdaderamente de escasos recursos que no pueden darle estudios a sus hijos porque ganan no una cantidad suficiente como para satisfacer esa gran necesidad y que es la única herencia que un padre puede dejarle a sus hijos, que nunca se les va a terminar, en cambio las herencias monetarias a veces se terminan y lo puedo decir yo muy en carne propia, recibí una gran fortuna y no tengo mucha, no por mi sino que porque por responsabilidad de este Municipio, que me... por causa de...

\$400.000.000 de pesos y quisiera hacer yo mención de lo que dice el Señor Gómez de que la nota cuatro, es difícil que una persona de extrema pobreza tener los textos, tener el computador, tener Internet y todo el cuento y la plata para los pasajes, la ropa, para todo lo que significa los estudios, y en esas condiciones es muy difícil tener buenas notas porque una persona que tenga una situación económica sólida cuenta con todos los recursos y los medios y Algarrobo creo que es una... cuatro millones es una cosa muy poca para lo que somos, es una comuna rica en su conformación y la Municipalidad no es tan rica, pero si que puede contar con recursos, así como ayudamos a Prodesal con seis millones que son para cuarenta personas que ya estudiaron, que ya están terminando casi parte de su vida, porque son de cincuenta, sesenta como la edad de muchos de nosotros que vamos ya para más para el cementerio que para la Universidad, vamos todos para allá nadie se escapa. Hay algo que tenemos seguro en la vida cuando tenemos el nacimiento, que en algún día vamos a morir, entonces eso es aparte, pero quisiera yo agregar lo que los señores Concejales dijeron, es aumentar a diez millones esta beca y darla a todos los estudiantes de la Comuna que lo requieran porque cuarenta estudiantes es poco y desde el primer año porque el segundo año ya están un poco más consolidados y es porque tienen algo más de recursos, hay algunos que ni siquiera llegan al primer año porque no tienen los recursos para estudiar y el sistema en este país es sobre la capacidad en tener mejores notas para obtener los beneficios, hay más de 40 becas, pero todos son con situación de Excelencia Académica, entonces, una persona de escasos recursos es muy difícil que llegue a lograr eso, entonces yo creo que el esté en un organismo superior sea Instituto o Universidad, sin fijarse en la nota, sino en su necesidad otorguémosle la beca. Eso es todo Alcalde.

SR. FUENTES: Señor Alcalde si me permite, la gente... que esta cosa también no tiene que sonar, y que la gente lo vea como populismo, pero la gente de Algarrobo sabe que la situación económica financiera del Municipio no fue en estos cuatro años la mejor. Hoy en día en lo que es económico está ya saneado, tomando un poco las palabras de Don Manuel millones de municipios no tienen, pero si en estos momentos cuenta con plata suficiente para cubrir estos gastos. Como bien dice Don Manuel hay más de 40 niños, conozco muchos que están estudiando, incluso de amigos, incluso familiares que están estudiando y cuarenta es una cantidad muy poca. Yo creo que más de cien están estudiando y yo creo que por lo menos 6, 7, 8, 10 están estudiando en la Universidad, lo demás institutos técnicos y que es lo que más se ve. Antiguamente no se podía hacer esto tan amplio, hoy en día nos encontramos que si se puede hacer. Ayudar a estos jóvenes que realmente lo importante de esto es que las platas sean realmente a los que realmente lo merecen y finalmente sean los beneficiarios sean los que con justa razón sean los merecidos, y esto tiene que ver el Departamento Social. Usted sabe que en todas las administraciones de municipios siempre hay digámoslo así gente que se aprovecha de estas circunstancias de estas situaciones, por eso tiene que ser bien canalizado todo esto y que realmente los documentos que lleguen al Municipio y es más lo más importante de todo es quien va... porque no toda la gente ni los estudiantes ni las mamás de los estudiantes van a venir al Municipio, unos dicen una pizarra, otros dicen la página web haber si el Señor Víctor o alguien que pueda ir a la radio a divulgar esto, claro porque va quedar mucha gente colgada y mucha gente va a decir después pero si Ustedes no avisan nada, nosotros no teníamos ni idea, o sea no todos tienen acceso a la página web, que lo divulguen en la radio.

SR. YAÑEZ: Alcalde a mi me parece bien el tema que se retome las becas para los alumnos de Enseñanza Superior, ahora yo creo que lo más importante de esto es ver cuál es la capacidad que tiene la Municipalidad en cuanto a dinero para poder entregar estas becas porque yo no sé en que se baso para colocarlo cuatro millones, no se si hubo alguna conversación con Usted.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Si o sea la solicitud... Dideco, el Departamento Social pensó en una cantidad de cuatro millones para este año... puesto que tenemos que tener en cuenta que no es la única vía para obtener becas, hay programas que maneja el Ministro de Educación a través del Departamento de Educación que otorga becas también a una gran cantidad de niños de la Comuna, entonces es cierto los cuatro millones pueden parecer pocos pero para realmente cumplir con todos aquellos niños... pero tenemos que considerar que las necesidades son muchas, los recursos siempre son escasos, porque hay otras vías, entonces para iniciar esta etapa se conversó con Dideco, con el Departamento Social y fue el acuerdo de partir con esta cantidad y dividirlo en la medida que los recursos permitan hacer otras modificaciones... pero este año partir con esa suma puesto que hay otros programas de becas a través del Departamento de Educación.

SR. YÁÑEZ: Perfecto, entonces hubo una comunicación interna, perfecto. Bueno eso es lo que yo quería asegurar existen los fondos, eso es lo importante porque nos pasó en un momento dado de que se hizo mucha difusión de entregar becas... pero después la municipalidad no tenía el respaldo económico, entonces por ese lado me quedo tranquilo. Creo que habría que mejorar algunos puntos como el artículo N° 2, artículo N° 3, artículo N° 4 letra B quizás la letra E del artículo N° 4. El artículo 5 también, y esas son mis observaciones, para no alargarme pero las menciono cuales son las observaciones, como por ejemplo no se cómo se define Excelencia Académica, eso sería importante porque en la generalidad está establecido el concepto, entonces me queda esa consulta a que nos referimos con Excelencia Académica. Es como lo primero, después me voy al artículo N° 2 en el tiempo marzo y abril creo que en el tiempo ya estamos desfasados con la cantidad de documentos que tienen que entregar los alumnos creo que ha eso habría que darle un poco más de plazo. Por una sola vez creo que también, si bien es una ayuda que no estaba, pero esto en el tiempo se podría ir mejorando quizás entregar una beca mensual dependiendo de los fondos que tenga la Municipalidad, eso es de estudio, pero se podría mejorar. El artículo 4 creo que la letra B se debería entregar una beca de inicio y que eso no quita que se de una beca de continuidad, pero normalmente los chiquillos necesitan plata para iniciar este proceso los que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento que es uno de los principales al tener una carencia económica. Y el Artículo N° 6, el artículo 5 de los postulantes deberán presentar los siguientes documentos... no ahí no tengo ninguna observación pero eso es como general en relación al documento Don Víctor.

SR. NÚÑEZ: Tal como lo vimos también con el reglamento que se hizo para la beca del Fomento Deportivo y Cultural yo le quiero pedir que este reglamento antes que lo aprobemos pase al Departamento Jurídico para que sea corregido porque hay algunas cosas que no corresponden, un ejemplo el artículo primero dice apruébese el presente reglamento por disposición del jefe de Departamento Social a través del Decreto Alcaldicio, no lo entiendo, no tiene ninguna razón y hay otras cosas también que yo comparto con lo que han dicho los Concejales por mí la Municipalidad contara con veinte millones de pesos para poder entregar becas pero lo que dice Doña Rosa Campos es que hoy día se cuenta y ya lo revisó Finanzas con los cuatro millones es la forma de empezar, con respecto también a la otra crítica de los Concejales en que también se incluya a los de primer año también hay una razón técnica de porque lo hacen, es para demostrar que si viene un joven que se matricula el primer año y deja de asistir a la Universidad va a recibir la beca antes podría solucionarlo poniendo que pueden postular el segundo semestre, podía ser ya para que sea más justo. Por favor Don Fernando, respete el tiempo de los demás. Con respecto a la nota mínima cinco coincido también en que debería ser quizás cuatro, no es por ser mediocre, pero piensen que nuestra Comuna le entrega

una herramienta a los estudiantes de la localidad que se van a la Enseñanza Superior, una herramienta que no es muy valiosa, la ventaja comparativa con lo que salen nuestros estudiantes de la enseñanza media es poca casi ninguna, entonces al compararlos con los estudiantes que están en Santiago o en otras localidades tienen mayor ventajas y obvio que van a tener más de un cuatro yo creo que si el joven es capaz de mantenerse estudiando es valioso apoyarlo.

Otro punto por eso le digo que debería revisarlo primero el Departamento Jurídico dice en el octavo que la Comisión Evaluadora estará integrada por dice acá señorita Patricia Sáez, Señor Víctor Pinto Muñoz Asistente Social Departamento Social y Asistente Social Jefe. No debería ir con nombre, nosotros no sabemos si pasado mañana Don Víctor va a estar acá o va a estar existiendo en esta tierra, no es cierto o La Señora Sáez también, debería decir Asistente Social del Departamento Social, y por supuesto que el Jefe de todo el departamento allá es Dideco, Don Víctor es el Secretario Municipal Ministro de fe no debería estar evaluando esto también porque él le va a poner el sello al final debería decir Asistente Social del Departamento y Jefa de Dideco para no tener una doble función de don Víctor que es jefe de la Planta del Departamento Social u hoy día está cumpliendo las funciones de Secretario Municipal, entonces yo creo que sin perjuicio de que... creo que no podríamos aprobar el reglamento hoy día, el tema de las becas se instaure porque el establecer la beca es distinto al reglamento para otorgarla, o sea que publiquen ya en la página Web que se van a entregar las becas con esos requisitos y ojala acogieran las sugerencias de los Concejales de la nota y no sé cómo lo irán a hacer el primer año, porque eso es un elemento importante, porque hay gente que se matricula y después deja de ir a clases. Por favor Sra. Antonieta si son criterios técnicos que tomaron los profesionales por algo lo hicieron ver como lo van a mitigar ese probablemente daño que se les provoca a los de primer año. Como lo van a mitigar y lo primero Alcalde que el reglamento sea revisado por el Departamento jurídico para que tenga una coherencia en la técnica legislativa, ojala tuviéramos más plata para entregarle a más alumnos, pero si el Departamento de Finanzas dice que no la hay no podríamos aprobar algo que nos excede. Gracias Alcalde".

SR. CATALÁN: Quisiera aclarar algo aquí hace unos días atrás se aprobaron \$23.600.000 pesos para personas que ya están contratadas en el Municipio y tienen sueldo, yo no discrepo de que se les de porque tampoco se están haciendo millonarios con los sueldos que tienen, pero es fácil que algunos departamentos pidan y se ve mal por fuera que en el Municipio se estén distribuyendo los dineros para mejorar su calidad económica. Le digo apoyo a los Permisos de Circulación todos reciben sueldos siete millones y medio. Cobranzas de Aseo cuatro millones de pesos. Recuperación de previos y loteo, que eso es para la risa la cuestión cinco millones trescientos y tanto mil pesos. Apoyo al Censo que tiene un financiamiento estatal, dos millones setecientos. Cuenta Pública que eso es improcedente que eso nunca se ha hecho un millón y medio. Apoyo a la Oficina de Transparencia es poquito aquí, doscientos sesenta mil pesos. Para emergencias ¿Quién califica las emergencias? Dos millones cuatrocientos. Eso se gasta usted sabe que aquí no se aprueba nada que no esté financiado, la ley misma, este librito que está aquí lo dice, es improcedente y es notable abandono de deberes aprobar presupuesto desfinanciado. ¿Cuál es la idea? La idea es la siguiente que si aquí se aprueban esto tan livianamente, ¿por qué para educación y para ayudar a la gente del pueblo y de extrema pobreza se le aplican situaciones que da rabia, cuatro millones de pesos es la nada misma. Fíjese que la gente de aquí no tiene la posibilidad de tener entrenamiento, curso de capacitación o los pre-Universitarios. No existen en la Comuna, entonces estos niños van con

una desventajas total a dar las pruebas, la PSU o las pruebas que dan en los Institutos Superiores y van con una desventaja porque además la educación aquí hace un tiempo atrás era muy de mala calidad hoy día quiero felicitar a la Señora Cecilia públicamente por el gran avance que hemos tenido del último lugar subimos a 50% estamos en una escalera bastante buena por qué, porque hoy día estamos en el lugar 32 y del lugar 63 dimos un gran salto y eso es merito de los profesores, pero yo creo que más de la que dirige por qué, porque esos mismos profesores (se han cambiado muy pocos) esa misma cantidad de profesores no había tenido resulta el año pasado o el antepasado que salimos últimos en la prueba Simce. Estoy diciendo porque resulta que en Algarrobo no hay pre-universitario, le cuesta mucho a la gente sacar buenas notas y por eso el cuatro y creo que debe dárseles desde el primer año y no del segundo y desde el primer semestre no del segundo porque la gente necesita dinero para ingreso no para el termino. Es muy necesario tener los fondos para movilización, muchos niños no van, no terminan las carreras porque ni siquiera tienen plata para la micro, no tienen plata para comprarse ropa, porque a veces, no se olviden que también son jóvenes de no mucha edad que se mofan de la gente que no andan muy bien vestidas, eso también implica que los niños no tengan los recursos para generarse ellos mismos una buena educación, y eso creo yo como el Concejal Gómez dijo que desde el primer año se le debería dar esa plata y si hay que apoyar, porque el Municipio no tiene plata, yo ofrezco algo que hace mucho tiempo que está depositado, tengo una cantidad de premios en un depósito municipal para hacer un gran bingo para apoyar a los niños de la Comuna. Eso Concejales y les pido a todos que colaboremos, tomemos el acuerdo y hacemos ese gran bingo para ayudar a estos niños.

SR. GÓMEZ: Tengo la impresión que cuando se hace una votación aquí dentro del Concejo se liberan grandes cantidades de dinero, como por ejemplo, y voy a tomar las palabras del Concejal Catalán, para apoyo del Permiso de circulación siete millones quinientos mil pesos, y sin embargo, creo porque ... no ha llegado la información que se ha vendido mucho menos Permisos de Circulación que el año pasado así que esa plata no se si fue bien invertida o no y aquí en el acuerdo número 16 del 2012 y se los voy a leer dice el Honorable Concejo Municipal con cuatro votos a favor y uno en contra del Señor Gómez y uno ausente el Señor Catalán aprobaron veintidós millones de pesos que en delante Usted los desglosó. Entre otras cosas se aprobó una cuanta pública para hacer la pega de un millón quinientos. Y cuando se pide de aquí para ir en ayuda de los niños que están estudiando se hacen entre cuatro paredes y se juntan algunas personas y dicen hay cuatro millones de pesos no más, entonces quiero ir más allá alcalde yo no estoy de acuerdo porque si se aprueban veintidós millones de pesos para hacer esto yo quiero el doble para los niños que en el fondo nos van a representar y van a ser el futuro de nuestra Comuna, yo quiero el doble yo no quiero ser mediocre aquí dentro de este concejo Alcalde, yo quiero que algún día a lo mejor si alguien agradece una gestión que pueda hacer un Concejal, es decir nos dieron la facultad para poder estudiar. Bueno yo lo quiero mejorar, a mi no me parecen cuatro millones de pesos y no me parece ponerles notas a los alumnos antes que tenga resultado, yo pido de que sea la nota el cuatro para arriba y veremos si el niño da o no da y no cuartarle la libertad a los niños a decirles usted es del segundo año tiene el derecho. ¿Con que derecho le estamos diciendo esto a nuestra juventud de decirles que a partir del segundo año Usted tiene derecho aquí una beca aquí en la Comuna, si los recursos son de todos los Algarrobinos, entonces Alcalde solicito y felicito al Señor Catalán es decir diez millones de pesos y que se haga una evaluación nueva, si existen los recurso que sean para los niños de la comuna de Algarrobo.

SR. YAÑEZ: Alcalde yo creo que en la mesa siempre tiene que haber un nivel de respeto hacia los colegas, ya sea por el tiempo, la trayectoria, por sus funciones. Cuando uno aprueba algo porque se está refiriendo a Usted a los veintidós millones de pesos, se aprueba en base a antecedentes técnicos que presentan los profesionales de la Municipalidad. Por lo tanto cuando se dice con tanta liviandad conceptos como mediocridad o irresponsabilidad en aprobar veintidós millones de pesos se está tergiversando una situación que está enmarcada en situaciones legales establecidas que de cierta forma hace que la Municipalidad pueda hacer más eficientes en el uso de sus recursos, entonces el asociar situaciones que están dentro de un marco con otras que tienes otros objetivos es tergiversar la información hacia la comunidad y eso sucede mucho, y es por eso que la comunidad está mal informada, porque a veces pasa que nosotros mismos los Concejales transmitimos cosas que no corresponden. Los veintidós millones de pesos se pagan a las personas que están haciendo, y si bien son funcionarios municipales, pero hacen funciones después de la Jornada de trabajo, fines de semana o se quedan o se quedan después de su jornada de trabajo, lo que produce un ahorro a la Municipalidad en cuanto que para esas funciones no se tiene que contratar nuevas personas, entonces, yo lo miro de ese punto de vista, ahora si usted ve y hace una comparación de los Permisos de Circulación año 2012 2011 usted se va a poder dar cuenta que hay un incremento, desconozco el porcentaje, pero existe, pero yo creo que hay tener mucho cuidado con las palabras que se vierten a veces en forma apasionada en la mesa de Concejo, yo creo que el reglamento es una buena iniciativa de poder retomar las becas que mucha falta hacen, todos estamos consientes, pero también hay que ser cuidadosos con los recursos que se tienen, es una buena iniciativa es un comienzo y todo se puede ir mejorando en el tiempo, pero eso es lo que hoy en día tenemos en cuanto a lo que nos dicen los profesionales a cargo de cada departamento y es eso por el cual nosotros nos regimos porque ya pasamos por una administración donde se quería ayudar a toda la gente y se pasaba por toda las normativas y se pasaba por todas las asesorías de los profesionales y se tomaban las determinaciones a tontas y a locas y eso trajo un retraso a la Comuna de ocho años. No hemos avanzado en muchos años, sino que nos hemos dedicado a solucionar problemas y a tapar hoyos como se dice, y hoy en día en el último año de nuestra gestión y administración podemos hacer algo como por ejemplo entregar una beca de cuatro millones a lo mejor puede ser poco, pero es un inicio, podemos entregar algo a la sociedad, no entregamos nada en ocho años solo tuvimos que reconstruir y por eso digo, hay que tener mucho cuidado, y eso yo lo viví, lo denuncié y tuvo un costo.

SR. CATALÁN: Yo quisiera porque aquí los que vertieron están opiniones fue el Señor Gómez y el que habla, yo creo que aquí también hay que tener mucha preocupación y cuidado cuando se dicen situaciones que no son así los Permisos de Circulación creo que no se venden después de la hora de trabajo, porque sería una enorme irregularidad que estuviera la gente trabajando, por ejemplo hoy día fui están vendiendo Permisos de Circulación, pero en horas de trabajo, no fuera de las horas de trabajo.

SR. ALCALDE: Concejales si usted si hubiera visto la propuesta de por qué se pedía esa plata por el tema de servicio de circulación se habría dado cuenta que se refiere a los ochos fines de semana, nadie de los funcionarios nuestros trabaja los sábados y los domingos y es por esa acción es el monto que se les paga, no porque...

SR. CATALÁN: Hay horas extraordinarias que la ley los faculta que con eso bastaría.

SR. ALCALDE: Horas extraordinarias sale más caro.

SR. CATALÁN: Pero también es cierto de que hay funcionarios que si trabajan, yo no dudo de los que están haciendo este trabajo que también trabajan, pero trabajan en exceso que son los

obreros y se les ha pedido que se les de un bono, se les pague por último las horas extraordinarias que no se le han pagado y que me consta y se lo voy a traer firmado Alcalde porque esta gente trabajó y porque una persona no anotó correctamente las horas extraordinarias no se las están pagando y los obreros ganan una miseria, entonces la hora extraordinaria del obrero son de mil seiscientos pesos, la hora extraordinaria del Alcalde son diez mil ochocientos pesos que nunca las ha ocupado, ya y la normativa dice y voy a traerla la próxima semana para que vea tiene diez mil ochocientos pesos entonces la desigualdad que hay es terrible, es por eso que yo comparto la opinión del Concejal Gómez y hay que distribuir los dineros equitativamente, pero con la finalidad de que se compruebe lo que se está trabajando. Usted dijo en un concejo que ...

SR. ALCALDE: Todas las opiniones son validas lo que yo les quiero hacerles entender es la iniciativa, obviamente que todos tienen razón, sería fabuloso que pudiéramos asignarles veinte o treinta millones de pesos a becas, pero hay que tenerlas, no hay que ser irresponsable y decir le vamos a dar veinte, treinta millones de beca y vamos a quedar todos como muy simpáticos y muy bueno y no vamos a tener como hacerlo, o vamos a caer en vicio de la irresponsabilidad de aprobar asignaciones de platas sin tenerlas, yo eso administrando esto no lo voy a permitir, costó mucho poder nivelar el tema económico debido a ese grado de irresponsabilidad que existía en el Municipio, de otorgar, dar, entregar, hacer, permitir y eso no puede ser y entonces existe en este momento una holgura económica y lo que yo veo y lo dije al principio como una rentabilidad social, tenemos la posibilidad de entregar esas becas, todos tienen la razón, todos quisiéramos dar mucho más de lo que se da, pero también hay que pensar dentro de lo que tenemos y podemos y lo otro que me sumo a las palabras del Concejal, los actos comparativos no son similares unos y otros, el costo social respecto a la Educación no podríamos compararlo, ni el costo social con respecto a la Salud no se podría comparar con ninguna acción extra ni comparativa ni nada entonces separemos las cosas, cuando se habla de un tema ese es el tema que nos convoca y por el cual debemos bregar todo lo que podamos, entonces para dar claridad a la situación, porque nos vamos yendo por un lado y por el otro y se confunden después las cosas, las voluntades yo se que existen de todos, yo se que todos queremos hacerlo mejor, pero también tenemos una realidad y esa realidad es la que le hago ver nada más yo. ¿Cuál es la realidad? Tenemos la posibilidad de entregar unas becas y esa posibilidad la tenemos gracias al ordenamiento económico que había. Ustedes mismo lo saben que no se cuanto años no se entregaban becas en este Municipio, bueno ahora podemos partir con algo. Peor sería decir digamos que este año no podemos dar becas y la plata la voy a dejar ahí, para qué. No, veamos que tenemos la posibilidad de hacerlo, eso es todo no nos vallamos por otro lado. Seamos proactivo y veamos a que bueno que vamos a poder restaurar este tema ya veremos cómo lo vamos mejorando. Eso les pido yo no más por favor.

SR. FUENTES: Por eso digo a Don Víctor las personas que están encargadas de esto que estos cuatro millones hay que aprovecharlos pero a concho y que los beneficiarios sean realmente los que lo necesiten que como dicen el campo no los vengán a pasar gatos por liebre porque siempre ocurren en las Municipalidades que se escapan dos o tres, no si estos tenían, estos tienen, y mire y le dieron, no que realmente esas platas se ocupen por la gente que realmente, pero con lupa lo necesiten.

SR. GÓMEZ: ¿A qué acuerdo vamos a llegar entonces?

SR. ALCALDE: Primero que nada tenemos que tener un instrumento para poder asignar platas, porque yo como Alcalde no puedo decir porque se me ocurrió voy a darle, mire el ejemplo que les voy a poner. Viene un año de elecciones y yo quiero que esto parezca... sabe lo que voy a

pescar del presupuesto, voy a pescar cien millones de pesos como un Alcalde que lo tomó y lo voy a dar socialmente a pinta mía, no puede, no es ese el caso. Lo que yo quiero establecer dadas posibilidades reales que existen cooperar y ayudar a la gente. Esta es una manera de ayudarla. Eso es no hay más, no hay ni cosas encerradas ni nada, y para eso necesito tener un instrumento, para que ese instrumento canalice las cosas y no sea que el Alcalde se volvió loco e hizo lo que quiso. Porque aquí un Alcalde en una campaña sabía Usted que se gastó cien millones del presupuesto, bueno por eso que digo entonces tiene que haber un elemento que permita hacer las cosas y que todos tengan juicios, porque no va aparecer Usted por qué le están dando plata ahora a tal persona. Usted tiene que fiscalizar eso. Ese es el tema no hay más.

SR. GÓMEZ: Entonces ese Alcalde iba a la reelección entonces por lo que Usted está diciendo. No, lo que no me queda claro Alcalde es que aquí se ha hecho una exposición con respecto a este reglamento, en la cual no hemos llegado a ningún avenimiento aparentemente porque Don Luis Núñez dice que no está de acuerdo en cuatro que está de acuerdo en cinco.

SR. ALCALDE: Concejal todas las discusiones cuando son proactivas de un tema enriquecen la solución, todas tienen un aporte, todas son validas, el que diga una cosa uno u otro es válido total y entre todos y en consenso sacaremos la mejor solución y así se camina.

SR. GÓMEZ: ¿Que vamos a hacer?

SR. ALCALDE: Lo primero que todo es poder analizar luego el instrumento para poder entregarle el beneficio de las Becas a los niños porque todos queremos eso, ahora unos queremos más o queremos menos, pero cuales son las realidades, las que estamos, las que estamos proponiendo como Gobierno Comunal, tenemos disponibilidad en esa área de cuatro millones, porque resulta que viene otra también para los bomberos y viene otra para otro, y viene para otro. Entonces hay que como repartir la naranja entre todos, me entiende esa es toda la idea y lo otro es mejorar situaciones administrativas que posee este Municipio y que en esta última instancia han dejado la desnudes y la poca herramientas que poseemos respecto a situaciones que son hasta odiosas, entonces eso también va a requerir poder iniciar una acción en términos dado a que los tiempos que yo tengo como administrador de este momento que me queda muy poco quiero aprovechar de dejarlas instauradas con el fin de poderse a dilatarse más, porque yo sé porque así me lo ha demostrado la realidad que nadie se preocupa y nadie lo ha hecho, cuando yo les exponga el tema de lo que quiero hacer ustedes lo van a comprobar que han pasado diez años y nadie se ha preocupado de esto, yo no sé por qué no les interesa, porque no es parte del tema, porque creen que no es necesario y ahora estamos sufriendo las consecuencias de una sumatoria que perjudica y que desfavorece plenamente la Comuna, ese es mi labor. Nada más.

SR. NÚÑEZ: Alcalde le propongo que consideremos esto, el tema del establecimiento de la beca es un hecho que necesitamos, yo creo que se basta con lo que dice el artículo N° 5, si el Municipio, si nosotros tomamos lo que dice finanzas que tiene cuatro millones que no tiene más, si tomamos lo que dice finanzas y tenemos el artículo quinto yo creo que el Departamento Social podría hacer el llamado a la comunidad a través de la página Web, el Canal Local, que tenemos un convenio de difusión y que avancen en el llamado y que el Departamento Jurídico nos tenga para el próximo lunes con las observaciones. Yo creo que aquí estamos todos de acuerdo que sea nota cuatro ya porque aquí nadie dijo algo distinto acá, hay que escuchar bien. Por favor don Fernando no sea irrespetuoso. Entonces y ver que va a pasar con el tema del primer año y que el día lunes tengamos el reglamento afinado por el Departamento Jurídico y lo votamos y hay que preparar la Modificación Presupuestaria, entonces Social hace el llamado

para que la gente junte los certificados, los documentos que les pide el artículo quinto, nosotros en la semana preparamos el reglamento y la Modificación Presupuestaria para el lunes. Yo creo que avanzamos y no le quitamos tiempo a la gente, porque no tendríamos problema en avanzar de esa manera.

SR. ALCALDE: Que bueno, que bueno que vayamos aunando esfuerzos para lograr el objetivo que se pretende, voluntad de todos es, pero tenemos que sumarnos para poder lograrlo.

SRA. SANDOVAL: Que quede establecido que parte del primer año no del segundo. Y por qué no aprobarlo ahora y que lo arreglen.

SR. ALCALDE: Pero si esa es la idea Concejala.

SRA. SANDOVAL: Aprobémoslo ahora...

SR. ALCALDE: Pero, mire Concejala si se va a tratar lograr todo lo que se quiere. Eso es.

SR. CATALÁN: De primer año como dice la Concejal y del primer Semestre, no del segundo.

SR. ALCALDE: Todo eso está plasmado en el acta me imagino y que logremos...

SR. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "El reglamento es una propuesta como Usted lo había estipulado, y sería bueno que los Concejales hicieran llegar al Departamento Social por escrito sus observaciones, y mejorar el reglamento, nada más que eso. Ahora, hubo un punto Alcalde a segundo año. Los profesionales que elaboraron esto es porque muchos alumnos desertan en primer año, es más que nada por eso, y no hay que olvidar también a esta mesa de que todo los alumnos, el 99% de los alumnos que estudian en Chile tienen Beca del Estado u otro tipo de becas. Este es un estímulo que le vamos a dar, no es una beca mensual. Porque si le vamos a dar una beca mensual Don Jorge la Municipalidad tiene que disponer mínimo de tres millones y medio mensual por diez meses, entonces esto es un aporte para subsanar, mejorar los gastos básicos que puede tener un alumno, pero si ya vamos a dar una beca mensual tenemos que hablar de treinta, cuarenta millones mensual".

SR. ALCALDE: Por eso, es un aporte. Entiendan por favor nosotros no estamos resolviendo el problema económico a nadie en particular, queremos ser un aporte a los que están haciendo el esfuerzo. Eso es y esa es la realidad. Y si le dieras un millón tampoco a lo mejor. Pero hay que tenerlo. No hay que ser populista y decirle ya démosle un millón si no se lo vamos a poder nunca, como a sucedido Concejal. Por eso le digo. No es el tema de la conversación es lo que nosotros podemos hacer en este momento. Eso es.

SR. NÚÑEZ: Me da la palabra, como los Concejales tienen muchas ganas de ayudar y eso es valorable. Tanta vehemencia que poner para dar aportes, yo les propongo algo, que todos tengamos una tarea, si usted tiene un amigo de alguna empresa importante dentro de la comuna, una inmobiliaria por ejemplo decirle si quieren aportar y constituir una beca para los alumnos que están estudiando en la Enseñanza Superior, podríamos todos hacer esa gestión y que la canalicen a través del Departamento Social. Por ejemplo, una beca de San Alfonso del Mar de \$200.000 pesos para unas tres personas, unos diez alumnos, que alguien canalice y se ingresa a la Municipalidad, lo mismo podría ser la Cofradía Náutica, el Club de Yates instituciones que viven en Algarrobo, yo creo que hay muchos vecinos que a lo mejor quieren cooperar en esa área, entonces pongámonos como tarea esa misión y podríamos nosotros aumentar por esfuerzo nuestro por nuestra gestión las becas a los estudiantes, de hecho la compañía Eléctrica entrega todos los años, yo no sé que a pasado ahora si lo van a hacer igual, pero podríamos hablar con Esva que parece que no lo hace y otras empresas que están acá en la zona, o el comercio, establecer aunque sea una de \$200.000 pesos sería muy valorable, yo creo que si empezamos a buscar esos apoyos vamos a satisfacer nuestra necesidad de ayudar y la necesidad de los jóvenes que no tienen recursos. Gracias Concejales.

SR. GÓMEZ: Alcalde me da la palabra, estoy completamente en desacuerdo con lo que está diciendo acá Don Luis Núñez, porque se va a transformar en una carrera. Alguien va a decir por aquí mire yo me conseguí con San Alfonso del Mar, me conseguí por acá. Veinte becas, y Usted cuantas, una. No Alcalde, no estoy de acuerdo, estoy en total desacuerdo con esa postura porque se va a politizar el tema, entonces si alguien quiere ayudar en este tema...

SR. ALCALDE: El que quiera politizar una cosa así, lo va a politizar cualquiera que sea.

SR. GÓMEZ: Pero en este tema si Alcalde se lo doy firmado, entonces nosotros tenemos una Relacionadora Pública que va ir en representación del Municipio, por ahí sí. Pero que nosotros vallamos a molestar a otra gente como Concejales no Alcalde.

SR. CATALÁN: La palabra molestar calza pero preciso, hay empresas inmobiliarias que de solo hecho de construir, como que fuera un delito, como que fuera muy grave que le sucede a la Comuna, como que fuera, no se, cosas terribles, y cuando se les quiere pedir se les olvida eso. La acusan de que no cumplen con esto, que no cumplen con otro y nos echan la culpa a nosotros, y yo siempre he dicho que para pedirle a esta gente primero tenemos que ver en que condiciones estamos con ellos, porque si el Municipio está acusando a la inmobiliaria A, a la B y a la D y a la C, como le vamos a pedir recursos siendo que le están haciendo la vida imposible a esta gente. Yo no tengo por qué defender a nadie porque ellos tienen los elementos como para defenderse, tienen el capital, tienen lo abogados y tienen las leyes.

SR. ALCALDE: ¿Qué está defendiendo Usted?

SR. CATALÁN: No, es que para clarificar, es que me dice el Señor Núñez, que yo vaya a pedir plata a la inmobiliaria. Yo no tengo ninguna conexión con ninguna inmobiliaria, el problema es que yo no estoy de acuerdo cuando se atacan a los inversionistas que viene a la Comuna porque algarrobo ha crecido no por nosotros que no tenemos inversiones, sino por los inversionistas.

SR. ALCALDE: ¡Ya nos vamos para otro lado!

SR. CATALÁN: Entonces es ahí cuando hay que pedirle a la gente, cuando viene acá al Municipio a construir ahí hay que pedirle, no cuando ya construyeron, y atacarlos, entonces, estoy de acuerdo con lo que dicen los Concejales porque está la ley de donaciones que podrían ellos donar y descontar de sus impuestos y aquí también, pero para eso hay que tener muy buena relación partiendo del Alcalde y los Concejales... y no atacar y no hacerles juicios, juicios en los tribunales me refiero yo. A eso voy.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. El espíritu es que queremos legislar, el espíritu es que le vamos a entregar los cuatro millones de pesos como punta pie inicial. La voluntad es que gracias a las condiciones actuales nos encontramos es permisible hacerlo y también las ganas de todo el Concejo es que así sea, no solo la propuesta que el equipo técnico ha hecho como una medida que yo dije al principio, desde un principio digamos de Rentabilidad Social, así que le agradezco la disposición, le agradezco los aportes que hayan hecho respecto a lo que podamos mejorar este reglamento que es la herramienta que así significa de que nos permite como Municipio otorgar este beneficio, más allá del requerimiento de este Alcalde o de algún Concejal en particular o de un equipo de Concejales o del capricho de algún funcionario municipal, porque así también podría ser. Les queda clarito el tema. Yo les quiero pediría también ahora como para cerrar este tema que cualquiera de las observaciones que hicieron hagámoslas llegar lo antes posible por escrito para que se incorpore, se mejoren se analice todo. Gracias, se acabó el tema.

SR. CATALÁN: Me queda claro Alcalde. No somos resolutivos según su apreciación.

SR. ALCALDE: Me entregaron un texto de la Ordenanza Municipal sobre estacionamientos de vehículos en las vías públicas concesionadas, ello en virtud de la ordenanza de la orden 148... de

fecha 13 de abril del 2012 presentado por el Señor Patricio González Asesor Jurídico de la ilustre municipalidad de Algarrobo. Ya está entregado para su conocimiento, analícenla, véanla y cualquiera observación que tengan por favor se la hacen llegar obviamente al Departamento Jurídico con el fin de mejorar y tener... y hacer lo más rápido posible.

También se les entregó una Rendición Financiera Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, correspondiente al primer trimestre del año 2012. Está en su poder. También cualquier observación de cualquier requerimiento cualquiera duda hacerla en forma escrita a quien corresponda a fin de poder... Así como se les entregó a Ustedes esta rendición los profesionales contables también la tienen y cuando esta rendición no cuaja o no encaja dentro del organigrama financiero municipal, se rechaza, así que ahí hay un salva guarda más o una observación que Ustedes quieran...

Hay una solicitud de patente de alcohol, que estas son las patentes que si el Concejo tiene la facultad de rechazar y otorgar, en esta instancia. Bueno por eso te digo pero este es... cuando se trata de Patente de Alcoholes si es factible...

Concejales vamos a lo que estamos, por favor, para poder avanzar.

Hay un informe, el 193 de fecha de 30 de marzo del 2012 emitido por el Asesor Jurídico del Municipio que informa dice, informa sobre Patentes de Alcoholes del Social de Algarrobo. ¿No lo tienen?

SR. Patricio González, Abogado: "Don Jorge el informe fue solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas y fue remitido a ellos y ellos lo incluyeron en la tabla, la verdad que los Concejales me están señalando que no hay copia de eso, pero no es resorte mío habérselo entregado que es finanzas que es la solicitante".

SR. ALCALDE: Entonces quiere decir que el Departamento de Patentes todavía no tiene claro. ¿esto es parte del tema, no? Momento quiero aclarar las cosas, o sea este informe si bien es cierto lo emitió el Departamento Jurídico y da cumplimiento a lo que da la sumatoria de todos los prerrequisitos que requiera la patente.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Si el tramite final de las patentes... lamento que no se entregó una copia a cada Concejal pero el tramite estaba completo para la votación".

SR. ALCALDE: ¿Entonces pero la carpeta a donde está?

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: "Yo pensé que Jurídico mandaba todo..."

SR. ALCALDE: No la carpeta la manda el Departamento de Renta.

Sra. Rosa Campos, Directora de Administración y Finanzas: No se si pueden pasar al punto siguiente y retomamos para no hacer perder tiempo.

SR. ALCALDE: Pero hay que... necesito la aprobación de esa patente de alcoholes.

SR. CATALÁN: ¿Pero quisiera saber en qué lugar físicamente se va a establecer eso?

SR. ALCALDE: Está establecido. Todos tienen patente de alcohol Concejal y todos tienen que regularizar cada tiempo. Ellos no tenían regularizada su patente de alcohol.

SR. CATALÁN: Quiero saber también si la patente es limitada o ...

SR. ALCALDE: Las limitadas, Usted sabe perfectamente cuales son las limitadas. Patente de restorán no más de Social, del Club Social, no es limitada, si fuera limitada no podría... se la habríamos rechazado como tal ya.

¿Qué cosa perdón?

SR. YÁÑEZ: El convenio que tenemos nosotros con... aparentemente ya habíamos tomado ese acuerdo...

SR. ALCALDE: Requiere de un acuerdo. Es que ahora está especificado el monto y todo... Voy a saltarme esa parte...

SR. NÚÑEZ: Y la Sra. de Educación viene Alcalde.

SR. ALCALDE: Quedó de asistir durante el transcurso de la mañana no se si... yo le dije que viniera no más. Avancemos.

El acuerdo que me está pidiendo y respecto a la construcción Refugios Peatonales Urbanos Comuna de Algarrobo es el siguiente y dice: Por medio de la presente y junto con saludarlo solicito a Usted Acuerdo de Concejo Municipal para celebrar convenios y contratos que involucren monto iguales o superiores a 500 UTM; Unidades Tributables Mensuales de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra I de la ley 18.695 correspondiente al convenio ya suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y la Subdere para la ejecución del proyecto PMU Construcción Refugios peatonales Comuna de Algarrobo por la suma de \$21.130.000 pesos. Necesito ese acuerdo para poder suscribir el contrato de convenio. Eso es específicamente.

SR. GÓMEZ: ¿El convenio donde está?

SR. ALCALDE: El convenio está entre la Subdere y el Municipio de Algarrobo, la subdere nos está entregando para este beneficio un aporte. El aporte existe ya, lo que yo requiero de acuerdo a la ley nueva ahora, que cualquier contrato que yo suscriba superior a quinientas unidades de fomento el Concejo debe de tomar conocimiento. Y ese es el acuerdo que se requiere. Es un acto administrativo.

SR. CATALÁN: Una consulta adicional a esto. Y los refugios para locomoción eso que tenía el convenio todavía está concluido...

SR. ALCALDE: ¿Cuál convenio? Eso va paralelo de acuerdo al cuadro de inversiones que se aprobó.

SR. CATALÁN: Por ejemplo Los Patitos...

SR. ALCALDE: Le vuelvo a insistir va de acuerdo al proyecto de presentación de inversión que hicieron. Ellos hicieron el primer año tanto de inversión. Para poder complementar su pregunta, tome el convenio que aprobamos con Yes que existe ahí hay un calendario de inversiones, la pregunta es: ¿A un año de este, está esta inversión hecha por "Yes" esa es la pregunta, pero no dejar esta duda que está sembrando Usted, y oiga, y esto que hicimos que no se ha hecho. Entonces por eso concejal hay que hacerlo responsablemente. ¿Cómo va este convenio? Usted interiorícese, vea ¿lo tiene en su poder? Y ahora cual es la idea de Control de los Concejales?, oiga fíjese que llevamos un año, ¿esto se cumplió? Contésteme. Pero es que yo le estoy ayudando para que haga la pregunta bien.

Ya, nosotros hicimos un convenio con la Subsecretaria de Desarrollo debido a una necesidad de proyectos de Refugios Peatonales que están aquí establecidos en posición tipo y diseño de acuerdo a un estudio que se hizo de la necesidad nuestra de la Comuna, por un Departamento que corresponde a Transito Serplac y todo lo demás.

SR. CATALÁN: Señor Alcalde está considerado El Yeco, Mirasol, que en Yeco sobretodo que los niños ahí tienen problemas con la inclemencia del tiempo.

SR. ALCALDE: Estos son del radio Urbano.

SR. CATALÁN: ¿En el Yeco no hay?

SR. ALCALDE: Por eso concejal que las cosas se hacen complementarias. Por eso se le exigió a Yes que dentro de las inversiones de los refugios peatonales, el se preocupara de todos los refugios peatonales que están en la zona rural o de extensión urbana. Como un medio de ir complementando una cosa con la otra en merito de que los fondos. Ojala hubieran dado, nos

hubieran dado plata a la Subdere para hacer todo lo que queríamos, pero no se puede, esto es lo que nos permitieron y nos dieron. Bueno eso es el acuerdo que necesito para poder generar, firmar un convenio para la ejecución física de esos refugios. Estamos.

No se si necesito manzanas y naranjas, pero eso es lo que quiero.

SR. GÓMEZ: Alcalde, yo tengo algo que decir al respecto. Con respecto en el artículo N° 65 letra I. El artículo 65 letra I dice lo siguiente: Omitir el trámite de Licitación Pública de los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas en conformidad a lo expuesto en el artículo N° 8 de esta ley. ¿Qué dice el artículo N° 8?

SR. ALCALDE: ¿Qué dice el artículo N° 8?

SR. ALCALDE: Pero es que no estamos votando eso concejal. Estoy votando para poder licitar. Para que Ustedes sepan, lo que les dije al principio... la normativa dice que cuando se genera un convenio en la Subdere para un beneficio de la Comuna los Concejales requieren del acuerdo de aprobación de ese convenio, no es que yo esté pidiéndole... saben que voy a pescar la plata yo la voy a administrar, yo voy a ver a quien se la doy... no es eso Concejal, son dos cosas diferentes. Es para que Usted tome conocimiento de ese convenio que existe y de su venia para que esa plata se reciban aquí y se inviertan en eso. Ese es el acuerdo que estoy pidiendo. Por eso Concejal. Por eso que leí, pero si se lo estoy informando, ahí pongan solícito acuerdo de Concejo para celebrar convenios y contratos, ahora las observaciones que Usted hace es que si yo no hago Licitación Pública yo hago un contrato directo. ¿Por qué no lo hice? Ahí vendría su pregunta. ¿Me entiende? Pero eso se hace todo lo que administrativamente debe hacerse, me entiende y si no se logra el objetivo se va pasando a los pasos posteriores. Gracias.

Ya esa es la votación señores Concejales.

SRA. SANDOVAL: Apruebo Alcalde.

SR. YÁÑEZ: Apruebo Alcalde.

SR. FUENTES: Alcalde bien cortito. Me gusta que las cosas se hagan bien hechas. Cuando estuvo este representante de Yes acá yo le dije que por favor los paraderos por ejemplo El Yeco, Mirasol, sector la curva de la laguna, cercanía de las Tinajas, eso son los que tienen mayor afluencia de público sobretodo escolares y gente de la tercera edad, yo le dije por qué no son abrigados como los que existen en Ignacio Carrera Pinto, abrigados, eso si que son refugios, protegen del viento a la gente, a los niños que no se mojen, y el que mayor tiene capacidad es el del sector de Bajada de Aguas Marinas, el del Litre que ahora está cerca de la ferretería ahí sí que hay lugar para hacer uno un poquito más grande de los demás y tiene que ser abrigado del norte, del viento, quiero yo que sea así. Porque la gente de Yes aquí llegó y dijo si lo vamos a hacer, lo vamos a tomar en cuenta, pero al final se fueron en pura publicidad y la gente pasa puro frío en invierno.

SR. ALCALDE: Bueno pero de los que yo inicialmente recuerdo que le pedí que lo hicieran. El bus que sale de la comuna a Santiago o Valparaíso que lo pedí doble. Eso me recuerdo y no se si hay un tercero más.

SR. FUENTES: Además la gente de Yes que se pregunto acá en el periodo de cuanto hacen el recorrido a cada local a cada paradero y la construcción de los asientos y todo eso. Resulta que el de la bajada de Aguas Marinas estuvo prácticamente todo el verano con los cables al descubierto donde ellos ponen la publicidad y eso transmite corriente y estuvieron ahí, entonces ¿de que hablan ellos? De que periódicamente pasan a revisarlos. apruebo

SR. ALCALDE: Si esta dentro de sus obligaciones, está dentro del contrato y cuando no se cumpla debería alguien denunciarlo.

SR. FUENTES: La luz se va cuando cae la tarde.

SR. ALCALDE: Esta aprobación del convenio no tiene relación con Yes.

SR. FUENTES: No, no si se. Es que yo estoy denunciando como está funcionando Yes. No está cumpliendo la palabra de lo que dijo aquí el gerente.

SR. GOMEZ: Mas que la palabra es lo que dice el contrato. Los contratos hablan de mantención periódica. Apruebo Señor Alcalde.

SR. CATALÁN: Yo quisiera saber si las personas que hacen posible que estos financiamientos existan van a los lugares a ver la necesidad efectiva que tiene la Comuna. Yo quisiera saber si las personas que establecen estos sistemas para que el estado financie estas obras. Ellos van a ver la necesidad existente en la Comuna sobre todo, le voy a poner esta situación. En el Yeco hay un campo abierto, hay niños que toman locomoción para los distintos colegios y cuando están las lluvias en pleno invierno no tienen donde refugiarse, entonces cuando aquí se toman estas medidas se ve la parte más fácil de hacerlo y no la difícil. Claro que es más difícil ir al Yeco haber los problemas que tienen que ir acá al litre o que ir a otro lugar cercano como las poblaciones, pero si que la gente rural es la que más dificultad tiene porque tienen que esperar mucho tiempo la locomoción, acá pasan distintas locomociones que pueden facilitar el viaje al colegio, en cambio en El Yeco tiene que ir el Vehículo y si a veces tienen problemas tienen que esperar horas en el intemperie niños y que se estén resfriando porque nosotros no hemos sido capaces de dar una solución para ellos. Eso es lo que pido Alcalde.

Y lo otro, el refugio peatonal Los Patitos que hay un fierro que ayer tratamos de enderezarlo, porque sucedió un accidente, a un señor se le partió la cabeza porque al parecer alguien chocó eso y se eliminó el techo y un fierro y quedó muy bajo, de la altura mía, entonces yo casi lo toco, una persona con poca más altura se pega.

SR. ALCALDE: ¿En un paradero?

SR. CATALÁN: En el paradero el fierro da hacia la vereda. No si está el paradero, están los fierros y eso habría que verlo porque ha habido accidentes. En la noche se han pegado en la cabeza ahí gente con mayor altura.

SR. ALCALDE: Quedó a baja altura y es un fierro de cien duro porque está en buenas condiciones. Con el accidente el fierro quedó así. Entonces se rompió la cabeza el señor. Entonces esa es preocupación de algunas personas que vallan a ver para que se arregle.

SR. ALCALDE: Don Víctor anote eso para que vaya a alguien para que lo arregle.

SR. CATALÁN: Apruebo la iniciativa Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. NÚÑEZ: Que arreglen ese fierro que está peligroso. Apruebo Alcalde

SR. ALCALDE: YA, vamos a ver el tema de la patente.

Sra. Grace Rojas, Administrativa: El documento fue entregado con fecha 3 abril Secretaría y Alcaldía para que Secretaría emitiera un informe...

SR. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Pero acá Usted me entregó solamente una copia y no las seis copias para los seis Concejales, por lo tanto... como lo hacen todos del Departamentos, cada Departamento entregan las seis copias..."

SR. ALCALDE: Bueno, después resolvemos el tema interno.

ACUERDO N° 31/2012

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba celebrar Convenios y Contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, mensuales de acuerdo a lo establecido en el Art N° 65, letra I; Ley N° 18.695; correspondiente al convenio suscrito entre la ilustre Municipalidad de Algarrobo, y la SUBIERE, para la ejecución del proyecto MTT " Construcción Refugios peatonales urbanos de la Comuna de Algarrobo", por la suma de M\$ 21.130, según lo solicitado mediante Memorándum N° 70/2012, de fecha 10 de Abril del 2012, por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Jefe de Secplac de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SR. ALCALDE: Aquí hay un informe que dice relación con el tema de la Patente de Alcoholes: "Gusto en saludarlo y de acuerdo al artículo anterior adjunto a usted la orden N° 134 de fecha 30 de marzo del 2012 emitido por el Director Jurídico Don Patricio González en el cual informo pronunciamiento favorable sobre la solicitud de Patente de Alcohol del Circulo Social de Algarrobo. Es por esta razón... dicha información al honorable Concejo para que esté de acuerdo a sus facultades se pronuncie al respecto."

Lo que hemos logrado hacer que este Documento Jurídico dada la capacidad técnica que posee analiza todos prerrequisitos para el otorgamiento de la Patente y emite un Oficio en el cual se responsabiliza de la numeración de todos los prerrequisitos para que Ustedes no estén... o al merito de quien es el responsable directo de que hizo revisión de toda la documentación de esta patente. Estamos. La orden que es la 134 que dice solicitud de Patente de Alcoholes al Circulo Social de Algarrobo con fecha 30 de marzo del 2012, dice Don Patricio González, Director Jurídico de... de Algarrobo a Doña Rosa Campos Varela quien es la Directora Suplente de Administración y Finanzas. Dice, de acuerdo con lo solicitado y del análisis del expediente presentado por el Señor Cristian... Mas Casanova cedula de identidad... en representación legal según señala del Circulo Social de Algarrobo Rol Único Tributario 88.890.200-8 en el cual solicita Patente para el expendio de alcoholes respecto del local ubicado en Av. Carlos Alessandri 3280 de esta Comuna, le informo que considerando y teniendo a la vista los siguientes documentos:

- 1- Solicitud de patente de alcoholes presentada ante el Departamento de Patentes de la Comuna.
- 2- Resolución de Patente de Casino otorgada con fecha primero de julio del 2005.
- 3- Declaración Jurada sobre Inhabilidad de Don Cristian Felipe Mas Casanova.
- 4- Certificado de la Junta de Vecinos N° 1 el Litre otorgando su anuencia al otorgamiento de la Patente de Alcoholes.
- 5- Certificado de Antecedentes de Don Cristian Felipe Mas Casanova.
- 6- Oficio con Certificado... emitido por Carabineros de Chile, Prefectura de Carabineros de San Antonio.
- 7- Certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Justicia al respecto de la Personalidad Jurídica del Circulo Social de Algarrobo.
- 8- Resolución número 3237 del Ministerio Justicia que concede Personalidad Jurídica.
- 9- Escritura Pública de estatutos.
- 10- Cesión de la Junta General Ordinaria de los socios de fecha 7 de enero del 2012. A juicio de esta dirección jurídica a petición de Patentes Comerciales y de Alcoholes

cumple con los requisitos exigidos por el decreto ley 3063 de Rentas Municipales y ley 19925 sobre expendios y consumo de bebidas alcohólicas. Por lo anterior es que procede que el Concejo se pronuncie acerca de su otorgamiento y de los términos previstos en artículo 65 letra Ñ de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sin otro particular saluda atentamente a Usted.

Entonces lo que procede Señores Concejales y Concejo de la Comuna de Algarrobo es que den su pronunciamiento respecto a esta Patente. Le hago la salvedad que de acuerdo a los requisitos se cumplen todos de acuerdo al informe.

SR. GÓMEZ: Tengo una consulta Alcalde, dice ahí Certificado Junta de Vecinos N° 1 El Litre y aquí que me ayude el Abogado, eso está dentro de la Jurisprudencia de la Junta de Vecinos porque tengo entendido de que el Circulo Social cerca de el Camino a la Isla.

SR. ALCALDE: Parece que territorialmente corresponde.

SR. GÓMEZ: No lo se.

Sr. Patricio González, Abogado: "Concejal, tengo entendido que es si la Junta de Vecinos que corresponde al sector territorial de donde está ubicado el restorán."

Sra. Grace Rojas, Administrativa: "No lo que pasa que la junta de vecinos de Algarrobo central está inactiva, entonces cuando está inactiva opera la otra junta de vecinos."

SR. CATALÁN: Eso lo que dice ella pertenece a la pertenece a la Junta de Vecinos Central. Lo otro que le quisiera preguntar es que lo que dice la Personalidad Jurídica sobre las instituciones para tener Patentes de Alcoholes.

Sr. Patricio González, Abogado: "Señor Concejal dentro de los estatutos... el Circulo Social dentro de las fuentes de financiamiento que tenía además de la propia de esta Personalidad Jurídica tenía además de los aportes de los socios la explotación de actividades comerciales como el de Restorán con ventas de bebidas alcohólicas, el ejercicio de la Patente Restorán la está haciendo uso desde el 2005 como fue leído por el Señor Alcalde y ahora viene a complementar esta solicitud de patente de alcoholes a aquella actividad pre existente".

SR. CATALÁN: La Personalidad Jurídica no dice nada relación con los estatutos, por que los estatutos se pueden... a lo que la asambleas quieran, pero Que es lo que dice la ley, no el estatuto.

Sr. Patricio González, Abogado: "Los fines de lucro Concejal respecto de esta institución el fin o no fin de lucro esta dado solo porque las utilidades que provengan de las actividades comerciales que puedan emprender no sean repartida entre los socios sino que sean reinvertidas dentro de la institución para seguir los fines que le son propios, por tanto los fines de lucro con actividad comercial no son incompatibles, solo que las utilidades deben ser usadas en atención al fin propio de esta institución cosa que se da en este caso por Certificado de Vigencia que le otorgó el Ministerio de Justicia, cosa que para mi y con los antecedentes que tuve a la vista son suficientes".

SR. CATALÁN: Yo me refiero a la ley, no a lo que dice sobre el lucro. En el caso de los Concejales están impedidos de tener patentes de alcoholes para ejercer el comercio, no así otra actividad comercial que... con la venta de alcohol, por eso le digo que diga, especifique que dice la ley sobre la tenencia de alcoholes Patentes de Alcoholes las instituciones que tengan Personalidad Jurídica.

Sr. Patricio González, Abogado: "No hay ningún problema Concejal".

SR. GÓMEZ: Alcalde quisiera leer el artículo N° 65 letra Ñ y dice: "Otorgar renovar, caducar y trasladar patentes de Alcoholes, el otorgamiento la renovación o el traslado de estas

pertinentes como son Serviu y otros organismos, habían seleccionado tres, ¿se acuerdan?. Bueno.

Dentro de los proyectos que estábamos postulando nosotros se hicieron gestiones y se incorpora la calle San Pedro a la inversión de este año, y eso generó connotación, ustedes saben que el llamado actual, dadas las condiciones que se generó y por las instancias que la provincia y la comuna ... así que para conocimiento estaba el presidente que siempre anda preocupado, el presidente de Las Brisas Algarrobinas... dice el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Secretaría ministerial de la vivienda... en la Quinta región del programa de programa de pavimentación participativa, listado selección adicional de proyectos Región de Valparaíso proceso de selección sierre 30 de octubre del 2011 veintiún llamado del 2011 selección adicional Comuna de Algarrobo, Algarrobo prioridad cuarta, puntaje obtenido 113.30, numero de ficha numero de Rut o nombre de la población Brisas Algarrobinas, nombre de la calle o pasaje, postulado calle San Pedro, tramo entre Las Brisas Algarrobinas y fin de proyecto, ósea es una realidad lo que en principio se le había informado al Presidente de la Junta de Vecinos y qué bueno que así sea.

SR. CATALÁN: Sr. Alcalde como estamos conversando de Pavimentos Participativos, también encuentro muy bueno que esté colaborando con la mitigación que deben tener los edificios que construye en el mismo lugar donde están aprobando la patente, ya que ahí hay una calle que tiene una sala vía y hay varios edificios que se van a construir al fondo hacia la Cofradía.

SR. ALCALDE: Carlos Alessandri.

SR. CATALÁN: Carlos Alessandri, bueno prácticamente ya es la cola ya. Carlos Alessandri no llega hasta la Cofradía, entonces esa mitigación la está haciendo el Estado no los propietarios. El tema que estamos... es donde se está construyendo, pero aquí nadie dice nada, aquí se está llamando a los privados a mejorar su condición como Inmobiliaria siendo que hay una calle de una sola vía y nadie dijo ahí de los que están construyendo que tienen que ser de dos vías, entonces esto es bueno, que esto sea parejo para todos, cuando se reclama por uno se reclama por todos porque todos de alguna manera tienen algún problemas, pero yo voy más allá, creo que toda esta gente donde el lugar que esté yo creo que está colaborando con Algarrobo para mejorar las condiciones porque eso trae, trae avances, trae trabajo, mejoramiento a la comuna, más que los problemas que nosotros podemos ver y velar que son vías alternativas del Concejo como del Estado pueden generar vías alternativas y eso creo que es posible, incluso tengo un documento aquí que fue a la ... haber como se puede hacer un sistema que permita al municipio tener la posibilidad de relleno de las quebradas. Fui unos días atrás a la... a pedir todos los antecedentes que tienen relación con los atraviesos de las quebradas para el entubamiento porque puentes no se van a hacer, porque aquí se van a empezar a construir edificios que se diga lo que se diga ya están pagados los derechos, están aprobados los edificios y se van a hacer.

Entonces están recepcionadas los edificios

SR. CATALÁN: No, eso se da. Haber, eso se da cuando se termina el edificio, eso lo sabe la Sra. Rosa sabe que para la recepción final se hace, cumple con todo el edificio, no las calles de la comuna, el edificio cumple con todo de la ley de construcción se le da la recepción definitiva que es la recepción final que se conoce, entonces todas las inmobiliarias de la zona deben de tener el mismo espacio, el mismo derecho y no estar viendo quien cumple o no cumple, porque eso lo ven los Organismos de Estado, Ministerio de la Vivienda y la Dirección en algunos casos, y si hay problemas los Ministerios u Organismos de Justicia

patentes se practicará previa consulta a la Junta de Vecinos respectivas". Entonces aquí está claro de que la Junta de Vecinos no es la que les dice según el artículo N° 65. Ahora lo que no me queda claro es lo que dice la señorita que una Junta de Vecinos que está inactiva lo tiene que remplazar otra que está activa, ¿Dónde aparece eso?

Sr. Patricio González, Abogado: "Respecto de lo que la Sra. Grace es un ejercicio de una práctica propia de la casuística donde hay dictámenes... la casuística dice que es lo más... hacer aquello en defecto de una aparece otra Junta de Vecinos que dentro de la competencia territorial a donde estamos hablando. De todos modos le comento que las opiniones o las autorizaciones o venias que obtengan desde las Juntas de Vecinos estos locales comerciales no son vinculantes son solo consultivas, para que Usted lo tenga claro".

SR. ALCALDE: ¿Alguna pregunta más?

SR. GÓMEZ: ¿La patente diurna o nocturna?

Sr. Patricio González, Abogado: No recuerdo el detalle.

Sra. Grace Rojas, Administrativa: "Esa es la patente el año pasado en el Concejo había quedado fuera porque le faltaba el documento de la Prefectura de Carabineros. Es optativo, si quiere saca una o las dos."

SR. ALCALDE: Alguna otra consulta. Yo quiero sacarlos de todas las dudas para que después no digan que se están sometiendo a una votación...

Concejales

SR. GÓMEZ: Apruebo Alcalde.

SRA. SANDOVAL: Apruebo Alcalde.

SR. YÁÑEZ: En relación al ordinario 193 de la Dirección de Administración y Finanzas y el ordinario 134 del Departamento Jurídico apruebo la patente.

SR. NÚÑEZ: Aprobado la patente Alcalde.

SR. FUENTES: Aprobado Alcalde.

SR. CATALÁN: Apruebo la patente Alcalde con las indicaciones que ya realice, el abogado dijo que se podía consecuente con eso apruebo Alcalde.

Acuerdo N° 32/2012

El H. Concejo Municipal por unanimidad aprueba por unanimidad otorgar Patente de alcohol al Circulo Social de Algarrobo, según solicitud presentada por el Sr. Cristian Felipe Maass Casanova, Rut N° 8.009.855-3; ello según Ord N° 193/2012, de fecha 02 de Abril del 2012, presentada por la Sra. Rosa Marina Campos Valera, Director de Administración y finanzas (s), y Ord N° 134/2012, de fecha 30 de Marzo del 2012, presentada por el Sr. Patricio González Henríquez, Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde le recuerdo la conversación que tuve con usted que hay que tomar el acuerdo para la construcción de...

SR. ALCALDE: Se iba a dejar en su cuenta Concejala. Y no lo tengo en tabla.

Les voy hacer entrega a cada uno de los Señores Concejales las indicaciones para la cuenta pública. Otra cosa que quería hacerles notar que se acuerdan Ustedes que en el llamado a licitación de los pavimentos participativos que nosotros teníamos en carpeta cuatro proyectos y que por decisión de que en la cual no participa la municipalidad , sino que los organismos

SR. NÚÑEZ: Don Manuel me da la palabra. Al volver al tema de la pavimentación el Señor Garrido sabe que está incluida la pavimentación de San Pedro en virtud de conversación que tuvo con el Seremi, Don Matías, creo que es necesario precisar también que la calle San Pedro, lo que va a quedar este año a lo menos es suscrito el contrato que muy difícil que se ejecute o que comience a ejecutarse este año para que la comunidad no se haga una falsa expectativa, que se va a terminar de pavimentar de aquí a diciembre, sino que en el 2012 va a quedar suscrito el contrato y eso ya es mucho.

SR. ALCALDE: Lo que siempre se les prometió, es que aparte de no se había considerado en el llamado original que podría entrar a competir en un nuevo llamado no. Lo que se logró es que obviamente se aprueba como una ampliación y ahí dice también llegar un memorándum dentro de la correspondencia el número 78 del 2012 que está de parte de la Sra. Rosa Campos que está informada todas las Licitaciones Públicas que hacíamos comentarios como es la construcción de las pavimentaciones Av. Carlos Alessandri por 38 millones, construcción de Acero Santa Teresita al sur por \$16.000.000 construcción acera Guillermo Mucke por \$23.000.000 de pesos, pavimentación, berma norte de Guillermo Mucke por \$22.000.000, mejoramiento ruta F 820 que es Mirasol San José por \$47.000.000 de pesos y mejoramiento ruta F 840 cruce Las Taguas Las Dichas por 15 millones y tanto. Eso son las adjudicaciones y Licitaciones Públicas que ya están hechas en ejercicios y en proceso de ejecución. Además tengo dentro de la correspondencia un oficio de la Contraloría General de la República dice transcribo oficio que indica, cumpla con remitir a Usted dirigido al Alcalde copia del oficio 005040 del 9 de abril 2007 de esta entidad de control para su procedimiento y fines consiguientes firmado por Doña Alexandra, Contralora Regional Valparaíso Abogado Contralor de la República, Señor Alcalde para los fines que estime conveniente, como involucra al Municipio voy a hacer la lectura del Informe de la Contraloría. Dice sobre Responsabilidad Administrativa de Funcionarios Municipales en Pronunciamiento de Licitación. Dice se ha dirigido a esta Contraloría el General Don Manuel Catalán Aranda Concejal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo denunciando que la funcionaria Doña Rosa Campos Valera, Secretaria de Planificación Comunal y Directora de Finanzas de ese Municipio habría adjudicado la Licitación Pública para la Concesión sin conocimiento del Concejo Municipal alterando además la composición de la Comisión Evaluadora razón por la cual solicita se anule el proceso licitatorio en cuestión requerido así mismo el recurrente reclama de la misma servidora estaría implicada en irregularidades asociadas a un Bien Nacional de Uso Público el que habría entregado en concesión sin licitación previa ni contrato y cuyo importe se encontraría impago porque se cita que se aplique el artículo N° 141 de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades referido el informe la Municipalidad de Algarrobo manifiesta que no se requerirá del acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la licitación denominada Contratación Diseño Con Eficiencia Energética Para Reposición y Mejoramiento Del Sistema Del Alumbrado Público Comuna De Algarrobo, dado que el monto presupuestado no supera el límite señalado en el artículo 65 letra I de la citada ley N° 18.695 y agrega que la comisión evaluadora debe ser integrada por Don Víctor Muñoz Pinto, Secretario Municipal y doña Rosa Campos Valera Secretaria de Planificación y don Rodrigo Martínez Cabrera Arquitecto de la Secretaría de Planificación, sin embargo en la apertura de las propuestas solo participaron dos miembros puede haber dicho que el primero de dichos servidores pudo haberse ausentado del Edificio Consistorial, en seguida en cuanto a la supuesta irregularidades acaecidas en el sector denominado Cancha de Patinaje explica que es un retazo de terreno que pertenece a la Municipalidad de Casablanca y cuya sesión aún no se efectúa a la Municipalidad de Algarrobo el

que fue declarado como zona típica del Consejo de Monumentos Nacionales unidades que a través de la petición elevaran los comerciantes de la comuna para obtener permisos para instalar en dicho inmueble una serie de locales comerciales artesanales se solicitó al citado Concejo la autorización de emplazamiento en cuanto otorgada procediéndose a tramitar las patentes comerciales respectivas.

Sobre el particular corresponde consignar a la ley 19.886 que base sobre contrato administrativo de suministro y prestación de servicio junto con establecer un pronunciamiento general y reglado conforme al cual deben tramitarse las licitaciones de los contratos a los cuales dicho cuerpo normativo se refiere ha creado en su capítulo quinto el Tribunal de Contratación Pública Órgano Jurisdiccional al que le compete de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la referida ley conocer la acción de impugnación contra actos u omisiones legales o arbitrarios ocurridos en los procedimientos administrativos de contratación por Organismos Públicos regidos por el citado texto legal que tengan lugar dentro de aprobación de las bases de las respectivas licitación y su adjudicación ambas inclusive. En lo relativo en dicha normativa y atendido en el artículo sexto de la mencionada ley N° 10.336 impide a esta entidad fiscalizadora intervenir o informar los asuntos de naturaleza litigiosa o que estén sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia cabe consignar que la Contraloría General de la República a precisado que tales preceptos se refieren solo a las facultades a que este Organismo de Control para emitir dictamen en tales asuntos lo que en ningún modo impide el ejercicio de las demás funciones y atribuciones que el Ordenamiento Jurídico le ha conferido de hacer efectivo la responsabilidad administrativa de funcionarios públicos afectos a su fiscalización mediante los correspondientes sumarios administrativos acorde con lo manifestado en el dictamen N° 79.673 del 2011 entre otros. Ahora bien en cuanto a la adjudicación de la licitación pública denominada Contratación Diseño con eficiencia energética para la reposición y mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público comuna de Algarrobo cabe indicar que el artículo octavo inciso séptimo de la ley 18.695 señala que "el Alcalde deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones de las Licitaciones públicas de las propuestas privadas de las contrataciones directas en Sesión Ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad con dicha adjudicación o contratación informando sobre los derechos sobre los registros y ofertas recibidas y su evaluación. A su vez en el artículo 63 letra... segundo el mismo texto legal establece en lo que interesa que corresponde al Alcalde que es ejecutar los actos y celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad. Por su parte el artículo 65 letra I de la citada ley 18695 establece en lo pertinente que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo municipal para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalentes a 500 unidades tributarias que acabamos de efectuar ahora cómo es posible advertir el legislador solo exige que la autoridad alcaldicia requiera el acuerdo del concejo respecto del contrato cuyo monto sea igual o superior al que alude la letra I del notado artículo 65 el cual debe verificarse en forma previa a la celebración de los mismos, sin perjuicio que tratándose de prestaciones originales en permisos licitatorios pueden ser anterior al respectivo como acto administrativo al adjudicatario el que tiene contenido en el dictamen N° 50635 del 2009. Este contexto consta de los antecedentes aportados por este Municipio que la contratación de la especie fue adjudicada por un monto menor a las 500 unidades tributarias Mensuales por lo que cabe concluir que se encuentra ajustada a derecho la actuación de la Municipalidad de Algarrobo, pues no era necesario para la adjudicación y celebración del contrato de que se trata que la autoridad alcaldicia contara con el acuerdo del Concejo Municipal respectivo. Sin perjuicio de

lo expuesto y es oportuno aclarar que el Alcalde de la Municipalidad de Algarrobo debió haber informado del Concejo Municipal sobre la correspondiente jurisdicción de acuerdo al artículo Octavo inciso séptimo de la ley 18.695 por lo que en lo sucesivo deberá adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a dicha ocasión. Creo que les informé. Quizás no escrito ni tan formal como lo piden, pero si lo informé. En seguida en relación con la conformación de la comisión evaluadora se dio hacer presente que el acuerdo del artículo 37 inciso quinto de acuerdo al N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley 19886 las licitaciones en las que la evaluación de las ofertas... le dan complejidad y en todas aquellas opinión a mil unidades tributarias mensuales las ofertas deberán ser evaluadas de una comisión al menos de tres funcionarios públicos internos o externos al organismo respectivo, de manera de garantizar la imparcialidad y competente ante las ofertas aplica dictamen N° 67617 del 2010 respecto si bien las bases de licitación conceptuaron la conformación de la comisión integrada por tres miembros aun cuando ello no exige la normativa pertinente, dicha integración debió observarse en el cumplimiento del principio de estricta sujeción a las bases que rige a todo proceso de licitatorio. No obstante lo anterior de acuerdo a lo informado por la Municipalidad de Algarrobo que uno de sus miembros sufrió un imprevisto que lo obligó a saltarse el acto de apertura respecto a lo cual se debe recordar que de acuerdo con el criterio contenido en los dictámenes N° 60405 del 2008 entre otros las circunstancias anotadas no constituyen en irregularidades que permitan deducir que su procedimiento en estudio adolece de vicios sustantivos que afecten su valides puesto que la errónea constitución de la comisión evaluadora no afecta el principio de igualdad de los participantes máximo si se considera que dicho aspecto no fue objetado por los participantes en el mismo, luego en cuanto a las presuntas irregularidades sobre el inmueble denominado cancha de patinaje, cabe destacar que la documentación acompañada precisa que los hechos no tienen relación con la adjudicación de la concesión sin inscripción previa como parece entender el recurrente, sino que se refiere al otorgamiento de patente provisoria por parte de la municipalidad sin que sobre esta materia aparezca una irregularidad en su tramitación, en consecuencia en merito de lo expuesto forzoso es concluir que no se advierte que Doña Rosa Campos Valera pudiera tener comprometida su responsabilidad administrativa en los hechos denunciados motivo por el cual procede desestimar las denuncias realizadas por el peticionario, transcribe a la Municipalidad de Algarrobo y saluda atentamente a Usted doña Alexandra Guaita, Contralora General de la República. Gracias. Perdón concejal esta reunión la presido yo, yo hice lectura de un documento y quiero dejarla hasta ahí y en termino de los tiempos quiero aprovechar la visita de la Directora Provincial de Educación que nos trae una información y que tiene un tema de más interés que después del análisis que podamos hacer de la carta que leí. Gracias.

SR. CATALÁN: Bueno lo veremos en el próximo Concejo ya que es una pérdida de tiempo según Usted.

SR. ALCALDE: Sra. Marcela Buenos Días

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Buenas tardes Señores Concejales, el motivo de mi visita el día de hoy es felicitar a su jefa DAEM, al Concejo Comunal y el alcalde por supuesto y voy a pasar al Carlos Alessandri por el gran salto que han dado en cuarto básico, deben saber que es el único Colegio Municipal de la provincia que ha logrado dar un salto cuantitativo de 60 punto y 57 puntos en lenguaje, matemáticas lo que significa que está avanzando por la línea correcta y cuando hay logros tan destacados es importante darle la relevancia que se merece, que sus autoridades conozcan lo que se esta haciendo los profesionales que tienen a cargo y que el Ministerio va a seguir apoyando, ustedes deben saber

que el año pasado este Colegio entró al Plan de Apoyo Compartido que es un Programa Ministerial que ha logrado ordenar un poco las estrategias que ya se estaban implementando por dona Cecilia Ross y que han venido a dar este fruto tan rápido, la verdad es que esperábamos en el 2013 tener un avance y se obtuvo ahora, así que yo traía los resultados provinciales, pero también considerando la hora Alcalde para hacer las comparaciones y para que ustedes vean que el año anterior vienen siendo los últimos en la provincia han podido con el apoyo de ustedes el empuje de los profesores, el compromiso de los alumnos han podido saltar. Si bien no quedaron sobre los porcentajes esperados, los rendimientos que se espera que son sobre la media nacional indican que están por ese camino y que instarlos a seguir apoyando la Educación Municipal a comprometerse con las estrategias que se están implementando porque es la única manera que puedan los niños salir adelante así es que si quisieran hacer una consulta, yo quería felicitarlos en este día".

SR. CATALÁN: Es lo siguiente, al iniciar el Concejo yo destacué los logros de la Educación en Algarrobo y lo reflejé en los logros de la Sra. Cecilia Ross que debido al reconocimiento público a su gestión por el mejoramiento de la Educación en esta comuna, que ella estaba un poco deprimida, eso yo lo estuve consultando y logré tener la información que Usted da y creo que es de mucho merito lo que ha hecho ella.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Así es, por eso hemos querido venir a acompañarla, felicitarla porque no había tenido la oportunidad sino de hacerlo solamente por teléfono y que ustedes sepan lo que están haciendo, también me gustaría ir al Colegio a felicitar a los alumnos, vamos a hacer un acto provincial donde lo vamos a invitarlo y vamos a hacer una ceremonia grande, pero hoy día es ir y saludarlos en su sala de clases, saludar al profesor que los tuvo a cargo y si nos pudieran acompañar sería mejor porque los niños son sus niños, o sea es Algarrobo".

SR. ALCALDE: ¿En que horario lo quiere hacer?

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "En cuanto ustedes terminen, yo los espero".

SR. ALCALDE: No se si vamos a estar en el Horario de los niños.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Si ellos están en jornada escolar completa. Así que están. Así que Usted termine su Concejo como corresponde y yo los espero con Cecilia porque es importante que los niños también vean que Ustedes están ahí con ellos".

SR. ALCALDE: Ya

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas que el colegio que Ustedes mencionan, yo pasé por esa escuela, tengo buenos recuerdos, pase mi infancia en esa escuela, he educado todos mis hijos de los siete que tengo han pasado todos por ahí, tengo una hija Universitaria que con mucho esfuerzo sacó sus estudios. Me siento orgulloso de esa Escuela y de ese liceo porque los niños de mi Comuna los he visto crecer, los he visto jugar, los niños son traviosos y me dio mucha pena la otra vez cuando dijeron que nosotros éramos los últimos en la provincia. Este Municipio de alguna u otra manera ha hecho logros importantes en el ámbito educacional y en otras áreas, hemos dado señales verdaderas de que si se puede. Esto es el reflejo de un trabajo, de un esfuerzo humanitario que todas las personas aportan con su grado de arena, este el camino, esta es la ruta y esta es la enseñanza que se les deja a los niños de la Comuna. Felicito a la Sra. Cecilia Ross, felicito a las personas que están educando hoy día felicito a las personas que hacen aseo porque también es importante que los niños se eduquen en un entorno saludable, felicito al Alcalde, a todos los Concejales, esto es un trabajo de todos. Eso sería.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Así es tal como lo ha dicho Usted es un trabajo de todos donde participan desde los Asistentes de Educación hasta el Alcalde, ustedes con las decisiones de lo que hay que hacer de repente duele y cuesta tomar algunas decisiones que son necesarias, pero que hay que tomarlas en un minuto diario, porque de lo contrario van a ir arrastrando vicios en los procesos que no los van a llevar a buen término. El Ministerio en conjunto con los sostenedores hacen un trabajo coordinado. De no ser así no se puede llegar a buen término y quisiera aprovecharme de esta ocasión que además de felicitar a los alumnos del cuarto año del 2011 que ahora están en quinto, felicitarlos por el logro que tienen en el Liceo Carlos Alessandri, logro en cuanto a gestión de proyecto y pedirle su compromiso porque ellos van a tener prontamente la posibilidad de optar a nuevos recursos que son bastante considerables. El año pasado se adjudicaron \$166.000.000 de pesos que el Ministerio aporta para que mejoren el equipamiento de las especialidades que están impartiendo. Nosotros estamos muy preocupando en cuanto a la implementación, la adquisición de lo que ellos se comprometieron porque tenemos un segundo llamado que va a ser más o menos una cantidad parecida, son 180 millones que puede postular el Liceo y me interesa que si los gane, tenemos un compromiso de parte del encargado de potenciar al liceo Carlos Alessandri, entonces que quiero yo aprovechar de esta ocasión, de pedirles que agilicen los procesos de adquisición y de compra porque una vez que nosotros receptionemos aquellas compras el liceo puede postular a la segunda etapa. La última vez que conversamos se fijaron un plazo de un mes, si eso está en el mes alcanzan, el liceo tiene personal para hacer las compras, tiene facultades delegadas que Ustedes les entregaron, por lo tanto el liceo tiene que hacer el proceso como corresponde, la jefa Daem yo se que está con el alcalde solucionando otros inconvenientes que no fue del Liceo, pero lo que le corresponde al Liceo estamos más atrasados, así que como ustedes como autoridades también visitar al Liceo y cada visita que hagan insistir en esto, o sea no podemos perder los 180 millones más. Tenemos que ganarnos eso 180y por qué se los digo... en la mañana estuve en una reunión con la Cámara e Industria de San Antonio que son los grandes empresarios que hay en San Antonio, de los pocos que tenemos y ellos están muy comprometidos también con la Educación Técnico Profesional y nos van a empezar a entregar los perfiles de los profesionales o de los empleados de los que ellos contratan para que podamos enfocar y dirigir las especialidades hacia esas fuentes laborales, la idea es que los niños que salen de la educación Técnico Profesional puedan encontrar trabajo inmediatamente. Entonces vamos a conformar una mesa de Educación y trabajo donde los voy a invitar a participar también a ustedes como autoridades provinciales juntos con los empresarios. Pero la mejor noticia es la instalación de Merf que se instala el día jueves 19 la primera piedra, ya también conversamos con ellos, hay un acercamiento y a ellos les interesa de sobremanera Estructuras Metálicas, ese es su fuerte y Ustedes son la única provincia que tiene esa especialidad por lo tanto esos 180 millones tienen que estar destinado a esa especialidad, por eso que me interesa, y quiero dejarlos comprometidos ahora ya, entonces van un día uno, el lunes uno, el martes otro, el miércoles otro, pero tengan al director así hostigado, que suban las licitaciones al portal para que puedan adquirir pronto lo que ya les financiamos, entonces nosotros receptionado eso y el queda ok con su cuenta rendida y puede postular ya al llamado que se realizara probablemente el mayo.

SR. NÚÑEZ: Alcalde quiero proponerle y a los Concejales si nosotros damos por finalizado el Concejo dejamos la cuenta para después aprovechamos la visita de la Directora Provincial de Educación y esto es lo que debería motivar mucho más. El tema de la Educación si la acompañamos al Liceo, al Colegio y quisiera preguntarle algo, ¿Que significa que un salto de 60

puntos y un salto de 50 puntos en las áreas que se miden? Porque uno dice subimos en el Simce, pero que significa en realidad. ¿Qué descendencia tiene?

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: principalmente el aumento del Simce indica que estamos por el camino correcto, el Simce es la medición que se hace a nivel nacional y que mide los conocimientos mínimos que los niños deben saber. Algarrobo estaba muy bajo sobre esos mínimos, o sea estaba menos del mínimo de lo que deben saber, el que haya saltado 57 puntos y 60 puntos es más que significativo, o sea ninguna escuela en la provincia lo hizo, el que le sigue o el que está similar es un Colegio particular subvencionado, pero que tiene doce alumnos, o sea no podemos compararlo, cantidad de alumnos con el salto que se da, y el tercero que le sigue en aumento midiéndose consigo mismo alcanza a 27 puntos. Si se fijan de 27 a 57 a 60 es arto. El año pasado lo consiguió la Escuela de Placilla, pero este año placilla volvió a bajar, entonces es reconfortante hoy día pero va a ser una presión durante todo este año por mantener el puntaje. O sea si logran mantener el puntaje va a ser excelente. Bueno el año pasado hicimos una reunión especial ¿Se acuerdan? O sino hacemos una reunión sola de Simce, les parece para no interrumpirlos más".

SRA. SANDOVAL: Yo quisiera saludar y felicitar a la Sra. Cecilia por todos los logros que ha tenido y también a los docentes y funcionarios y también a la Sra. Marcela que siempre ha estado pendiente de Algarrobo. Yo me he topado en varias reuniones con ella así que la felicito.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Eso es cierto algarrobo está presente siempre lo dije desde que hicimos la exposición acá y por varias razones, porque yo trabajé acá, porque conozco a la mayoría de Ustedes, porque conozco a Cecilia y se que los niños de Algarrobo pueden rendir más, se merecen más, entonces hay que apoyar".

SR. NÚÑEZ: Esto coincide con la llegada de la Sra. Cecilia porque la Sra. Cecilia lleva dos años y medio o tres.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: Si ustedes hacen un análisis efectivamente coincide con la llegada de ella.

SR. NÚÑEZ: O sea se nota el cambio de mano, como se trabajó con los profesores, porque es la única forma de explicarlo, porque hubo un cambio tan drástico y brusco.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Generalmente cuando hay una presión sobre los establecimientos y una preocupación en torno a los procesos se tienen resultados".

SR. NÚÑEZ: que se notó desde lo que es el aseo hasta el tema de lo que vemos hoy de la enseñanza, hay que reconocerlo. Yo me acuerdo cuando llego Doña Cecilia, dijo que iba a luchar por la Excelencia Académica, y una de las cosas que le dije yo que el problema de material humano que tenemos acá le va a jugar en contra, pero bueno sabemos que está saliendo adelante en ese aspecto.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "En todos los colegios hay buenos profesores y hay otros no tan buenos pero hay que saber ubicarlos en el lugar que corresponde y por eso como les decía antes aunque duela hay que tomarla. Porque son varios niños que están bajo su responsabilidad que pueden mal formar, como pueden formarlos bien. Es preocupante cuando están en malas manos. Yo no voy a cuestionar a los docentes".

SR. CATALÁN: Mediante la gestión de la señora Cecilia es...

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Pero el apoyo es de ustedes, ustedes son las autoridades y ustedes deciden donde van a canalizar en base a las propuestas que ellas le está haciendo donde canalizamos los recursos que traspasan a Educación, si es a

Fortalecimiento Docente, mayor capacitación que puedan requerir ellos, tal vez en nuevas estrategias en el aula hay que ver donde está la debilidad."

SR. CATALÁN: también es fundamental la gestión del Daem.

Sra. Marcela Shaw, Directora Provincial de Educación: "Por supuesto si el Daem esta sentado en su oficina y no sabe lo que pasa en las escuelas..."

SR. CATALÁN: Esa es la diferencia que ha marcado la Sra. Cecilia, a estado muy preocupada de que esto resulte.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Yo la conozco a ella es muy chora".

SR. CATALÁN: Yo cuando hay un área que no está muy bien, yo se la digo en su presencia y a todas las funcionarias que no lo hacen bien se los digo...

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Las críticas positivas son siempre bien recibidas".

SR. NÚÑEZ: Le pide al alcalde que hable la Sra. Cecilia.

Sra. Cecilia Ross, Daem: "Buenas tardes don Jorge, Señora Concejala y señores concejales, Serplac y las personas que nos visitan, bueno respondiendo a la consulta que hace Don Luis, muchas gracias don Luis es de gran satisfacción creo que aquí hay un trabajo mancomunado desde las personas que realizan el aseo en el establecimiento a las Asistentes de Educación a los no Docentes, a los Docentes y a los Equipos Directivos y también es cierto no puedo dejar de lado al equipo que también me acompaña en el Departamento de Educación que sin ellos tampoco podría efectuar muchas de las labores que me acompañan y de poder visitar a los establecimientos. Creo que con mucha humildad dije en un momento que yo quería mejorar la Educación que dentro de mi proyecto que todos los que están acá excepto don Fernando en esa oportunidad cuando yo presenté mi proyecto para postular al cargo cierto era solamente mejorar el aprendizaje de los niños y niñas de Algarrobo con todas las cosas que yo desconocía, la alta tasa de Licencias Medicas, profesores que no cumplían, etc. y en realidad me fui encontrando en el camino que me recuerdo muy bien con don Jorge sentado en este lado como Concejal me dijo ¿y usted ha considerado las licencias medicas? En realidad en mi proyecto no las tenía consideradas porque desconocía ese dato, pero lo hemos ido mejorando también ahora no ha sido fácil este logro porque ha tenido de dulce y agras porque a la gente no le gusta que estemos sobre ellos presionando que por qué no se tocó la campana, porque de eso parte desde el toque de campana que sea en el momento oportuno, que el colega entre a la sala de clases, que optimicemos los tiempos del Ministerio mucho nos pide a nosotros que potenciemos los espacios y que mejoremos los horarios, que potenciemos los tiempos, eso me ha costado, no ha sido fácil. Yo me siento interiormente bien contenta con este logro, cierto como también preguntaba Don Luis también hay parte de mi mano porque yo también soy exigente, rigurosa. Muchos de Ustedes han recibido reclamos de otras personas hacia mí, que la señora Cecilia aquí, aquí. Pero aquí están los resultantes, no ha sido fácil Señores Concejales, Alcalde, Señora Antonieta, porque la gente cuando no está acostumbrada a la presión y que Ustedes siempre me han dicho acá en el Concejo, supervise, vaya, lo he hecho.

A muchos Concejales que están acá les consta que yo he estado en los colegios en uno y otro así que esto es por decirle el triunfo y la alegría mancomunada de todos que no ha sido fácil, pero aquí está. Siempre ha estado presente en mí que no hay ideal sin sacrificio. Esto son por los niños y niñas de la Comuna. Eso es lo que podría responder a su pregunta Don Luis."

SR. ALCALDE: Gracias.

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Aquí nos indica donde se rompe la tendencia histórica de que los particulares subvencionados, y los particulares pagados se separaban mucho de los municipales, ahora la brecha se va acortando, ya específicamente un avance histórico en Matemáticas, y lo que les decía disminuye la brecha entre los grupos socioeconómicos, las mayores alzas se centran en los Establecimientos Municipales con alumnos vulnerables, que es el caso de Ustedes. En Santo Domingo, que obtuvo buenos resultados fue el... que también es municipal aquí tenemos los resultados nacionales con la media nacional en lectura matemáticas y naturales, y tenemos los resultados de nuestra provincia que si Ustedes se fijan que estamos bajo la media, eso significa que nuestros niños aún no logran los contenidos mínimos que ellos deben saber, y no tengo aquí los resultados del 2010 que podíamos haber hecho un balance con lo de Algarrobo y ahí se habrían dado cuenta que Algarrobo estaba bajo la media. Aquí se nota en lo azul que son los resultados 2010 y resultados 2011 en la provincia, subimos en matemáticas, bajamos en lenguaje y en comprensión te fijas ahí están. Los rojos y los azules. El azul es el año 2010 y el rojo es el actual Simce 2011. Aquí está por dependencia municipal el azul, particular subvencionado el rojo y el único particular pagado que es el Cantri School está en verde y ahí están las diferencias en puntajes. Si ustedes se fijan de 231 a 247 no es tanto, lo podemos alcanzar, ¿se fijan? Aquí un año se permite saltar aumentar 60 puntos perfectamente podemos superar a los particulares subvencionados. ¿Qué tenemos que hacer? Como lo dice la Jefa Daem, no perder ningún minuto de clases, se tocó la campana y los niños en la sala, los docentes a tiempo esperando a los niños en la sala, no es posible que los niños están dando vueltas en el patio una vez tocada la campana y el profesor aún no esté listo. Esas son prácticas que están instaladas en los establecimientos no solo aquí en Algarrobo, sino que en toda la provincia. Yo les voy a contar que Ustedes han adquirido un muy buen elemento en esta comuna, ella viene de un establecimiento que se llaman Los colegios eficaces que atienden a niños de escasos recursos a niños vulnerables que tienen muy buenos promedios en las pruebas estandarizadas del país. La Jefa técnica que ha traído la sostenedora la Sra. Cecilia viene de una escuela eficaz ella trabajaba con cuarto básico en la escuela Francisco Ramírez que es la primera Escuela a nivel nacional que es el más alto puntaje en Chile de cuarto básico que lo obtuvo esa Escuela, por lo tanto viene a afianzar la labor que está haciendo doña Cecilia así que esperamos no tan solo que el Carlos Alessandri, sino que también El Yeco y San José pueden aumentar sus resultados. Estamos en Octavo Básico aquí el promedio nacional fue de 254 y nosotros estamos en 251, matemática 251, naturales 254y en historia 254. Estamos igual bajos como provincia después podemos hacer el análisis de la Comuna propiamente tal si ustedes lo estiman necesario. En una reunión no tan solo con los puntajes, sino con los niveles de logros porque el Simce tiene dos informaciones, dos antecedentes importantes, el puntaje que es el que los pone en el Ranking, pero los niveles de logros es lo que nos indica lo que el niño realmente ha logrado, lo que a aprendido si está en nivel intermedio, nivel avanzado y eso lo podemos ver también como lo vimos el año pasado. El promedio provincial igual cosa como lo hicimos con cuarto básico en comparación con el promedio nacional tenemos diferencias no tan importantes pero si estamos bajos. La mayor estaría dada en ciencias naturales que nos escapa con 8 puntos y matemáticas 7. En lectura estamos a tres puntos y en historia con 5 puntos. En comparación con la evaluación anterior, es decir el Simce anterior que dieron los octavos ahí estamos mejor. En lectura por lo menos se aumentó, en matemáticas se bajo poquito, pero se bajó. Ciencias naturales se aumentó. Y en historia también se aumento, aquí es como un poco la media nacional que aumenta considerablemente en historia ahí está en gráfico la misma lectura, está por Dependencias

Municipales y la fluctuación que van teniendo. El municipal se ido manteniendo si se fijan 241, 243 subvencionados y el pagado tiene altas y bajas. Por primera vez en diez años se aumenta en Ciencias Sociales, eso no había ocurrido y en todas áreas evaluadas disminuye la brecha como Ustedes ven, es poca la diferencia que nos llevan los particulares subvencionados y los pagados. Aquí en Algarrobo el Carlos Alessandri le ganó, me parece. Estos son los puntajes a nivel nacional que tenemos al Instituto Bicentenario ocupando el segundo lugar de los municipales del país que eso es también un gran logro para la Provincia porque este instituto es Municipal, es financiado por el Municipio, está trabajando una Política Ministerial que no es similar al plan de apoyo compartido, pero si es una intervención directa del Ministerio donde existen pruebas estandarizadas todos los meses que los niños lo realizan en línea y que el reporte les llega inmediatamente a ellos de la calificación y de lo que han aprendido viene un proceso de retroalimentación y siguen avanzando. El Ministerio aportó \$286.000.000 de pesos al Instituto Bicentenario solamente en equipamiento para que pueda contar con lo que requiere para esta nueva metodología. Los bicentenarios no son más de 60 en el país y que seamos segundos es bastante importante, los factores asociados a los resultados Simce profesores ustedes ya lo habrían mencionado que retroalimenten a los estudiantes, o sea no tan solo se basen en una prueba estandarizada y califiquen. Te sacaste un cuatro, un cinco, un seis o un siete, lo importante es que sepa lo que el niño aprende y en base a ese aprendizaje pueda retroalimentar lo que no sabe, lo que le falta. Aquellos profesores que generan confianza y respeto también tienen mejores resultados porque estimulan al niño. Hay un proceso de alta expectativa, creen en el, promueven el cumplimiento de los deberes. Esto ya viene en la formación valórica que no es tan solo que tú tienes que aprender por aprender, sino que ellos también van explicando el por qué. El por qué es bueno aprender y por qué debe aprender, o sea los profesores tienen una influencia importantísima en los alumnos, por eso es importante trabajar en los planes de Capacitación Docente. Los padres de los estudiantes con mejor resultado se preocupan más de su aprendizaje escolar, eso es por todos conocidos. No es ninguna novedad, y el ranking provincial aquí nos permitimos sacar los puntajes por áreas, de los diez mejores puntajes y nos dan los colegios, son de San Antonio, tenemos solamente el Quisco figurando con El Alba que no son de la provincia. Tenemos solo el general".

Sra. Cecilia Ross, Daem: "Algarrobo quedamos cuarto dentro de la provincia , competimos con la misma envergadura con lo que estamos nosotros"

Sra. Marcela Chau, Directora Provincial de Educación: "Por eso yo les decía hay una lámina súper importante que es el salto de Algarrobo y los colegios que los seguían".

Sr. Jorge Jopia, Técnico en computación: "No se puede ver porque el computador es más avanzado que en el que lo hicieron".

SR. ALCALDE: Yo les agradezco.

Sr. Víctor Pinto, Secretario Municipal: "Se levanta la sesión".

Siendo las 13.45 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 12, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día 16 de Abril del año 2012.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO
ALCALDE